

Jaime Antulio Estrada Soto

LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, EN LOS ALUMNOS DE PERITO DE CONTADOR DEL INSTITUTO NACIONAL EXPERIMENTAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN



ASESOR
LIC. EZEQUIEL ARIAS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGODIA

GUATEMALA MARZO 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO I	1
1. MARCO CONCEPTUAL DEL PROBLEMA	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Justificación	1
1.3 Importancia de la investigación	2
1.4 Alcances y límites de la investigación	3
CAPITULO II	4
2. MARCO TEORICO	4
2.1 Reseña histórica del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional –INEMBO-	4
2.2 Reseña historia de la carrera de Perito Contador en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional.	4
2.3 Reglamento de los Institutos Nacionales Experimentales con Orientación Ocupacional	6
Concepto de Familia	27
a. Desde el punto de vista tradicional	27
b. Desde el punto de vista actual	28
c. Como elemento natural y fundamental de la sociedad	29
d. Tipos de familia	29
e. Funciones de la familia en la sociedad	32
f. Familia Integrada y Familia Desintegrada	39
g. Causas de la desintegración familiar	47

h. El resquebrajamiento de los valores en el hogar	54
CAPITULO III	59
3. MARCO METODOLOGICO	59
a. Objetivo General	59
b. Objetivo Especifico	59
c. Variable	59
d. Instrumentos	60
e. Estadística	60
CAPITULO IV	61
4. MARCO OPERATIVO	61
A. Técnicas de Recolección de Datos	61
B. Trabajo de Campo	61
C. Procesamiento de la Información	61
CAPITULO V	62
5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	62
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXO	

INTRODUCCIÓN

El municipio de Nueva Concepción, ubicado en la parte sur de nuestra patria, es el municipio mas joven del departamento de Escuintla. Se encuentra conformado por una población Cosmopolita, con una innumerable diversidad de cultivos y ganadería que constituye una fuente permanente de trabajo.

En el área educativa ha tenido grandes avances ya que existe atención educativa desde el área de Pre-primaria, Primaria, Básicos, Diversificados, hasta Universitarios, pues existen una extensión de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin embargo hay un fenómeno que se esta repitiendo con mayor frecuencia, como es la repitencia de cursos o deserción escolar en el nivel básico y diversificado de allí que revista de vital importancia la presente investigación para determinar, si el alcoholismo, la drogadicción, la falta de comunicación, la falta de empatía, la violencia intrafamiliar, la pobreza y la emigración, constituyen la raíz fundamental para la desintegración familiar y como consecuencia incida en la falta de aprovechamiento de los alumnos que se refleja en la repitencia escolar o la perdida de cursos.

CAPITULO I

3. MARCO CONCEPTUAL DEL PROBLEMA

1.5 Antecedentes

En toda comunidad educativa se presentan muchos factores sociales que afectan el rendimiento escolar de los estudiantes. Pudiendo identificarse, que muchas veces esas causas se derivan del seno del hogar, por la falta de comunicación de los padres con los hijos, la falta de comunicación entre la pareja de padres, la ausencia de uno de los padres, las diferencias culturales, sociales y económicas, situaciones que funcionan negativamente sobre el rendimiento de los alumnos. Preocupa los resultados obtenidos al final de cada ciclo lectivo. Que según los datos estadísticos de las promociones de los tres grados del nivel diversificado del Instituto Nacional INEMBO en la carrera de Perito Contador muestran un resultado que dista mucho de lo deseado, es decir se invierte mucho esfuerzo institucional, profesional, personal y económico para el aprovechamiento de los alumnos sin resultados mayormente satisfactorios, evidenciando que existen problemas de aprendizaje que tiene su raíz en los hogares.

Al observar e investigar en forma directa a los estudiantes se determina que es muy importante contar con un eficiente plan de orientación escolar, que impulse la comunicación, el apoyo, los valores morales, la comprensión y el amor que los padres deben de brindar a sus hijos, pues la familia como núcleo de la sociedad se considera como la base fundamental de la misma, por lo que es de suma importancia integrar al padre, a la madre y a los hijos e hijas que conviven bajo un mismo techo. En la formación académicas de sus hijos.

1.6 Justificación

La propuesta del presente Plan de trabajo se desarrolla previo a elaborar el documento de Tesis descriptiva, para optar al Título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, siendo el propósito principal contribuir en la elaboración de un estudio útil y preciso para determinar si la desintegración familiar en los hogares de los alumnos de la carrera de Perito Contador del Instituto Nacional de Educación Básica –INEMBO- contribuye a la deserción, repitencia o pérdida de cursos.

La educación es un proceso de enseñanza aprendizaje y se encuentra enmarcada en un triangulo educativo formado por tres pilares fundamentales que son, alumnos, padres de familia y docentes, y si uno de estos pilares hace falta, la enseñanza en el aula queda débil, deficiente y la razón radica en que nuestro hacer en la educación es en función del alumno por quien se trabaja.

La comunidad educativa debe involucrarse en la problemática planteada, para lograr que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y por ende sean buenos profesionales ejemplo de las nuevas generaciones.

Es necesario investigar en los diferentes núcleos familiares, para conocer las causas y así ayudar tanto a los alumnos involucrados como a los padres de familia, por medio de programas especiales con orientadores profesionales, psicólogos, sociólogos, a efecto de organizar talleres, seminarios que tengan como fin crear una escuela para padres que puedan ayudar a superar las consecuencias de la desintegración familiar y orienten a sus hijos en la formación de un hogar integrado en su vida conyugal.

1.7 Importancia de la investigación

Los niños o niñas, jóvenes o señoritas se ven a diario expuestos a situaciones que atentan contra su bienestar físico, mental, psicológico, padeciendo discriminación por su condición económica, raza, condición social, abandono, abuso sexual como también son sometido en muchas veces por su corta edad a violencia intra familiar, tratos crueles e inhumanos por la falta de atención o presencia de uno o de los dos padres.

Sin embargo por la necesidad de mejorar su condición económica o encontrar mejores rumbos para una mejor satisfacción muchos hombres y mujeres que conformaban hogares sólidos han tenido que emigrar a varios países y especialmente a buscar la realización del sueño americano en los Estados Unidos de norte América. Y por no poder emigrar con sus hijos, han tenido que dejar a muchos de ellos con los abuelos, tíos hermanos, primos, compadres y hasta con vecinos, rompiendo con esta acción la solidez del hogar. Todo esto se ha reflejado en muchos casos en el abandono de los estudios por parte de los hijos, en la repitencia por no tener a alguien próximo para que lo guiara y en la perdida de curso que hacen que la deserción escolar se vea aumentada cada día.

a. Planteamiento del Problema

La deserción escolar y repitencia de los cursos o perdidas de ellos de los alumnos de la carrera de Perito Contador del Instituto Nacional de Educación Media INEMBO se debe a la desintegración familiar, y que factores intervienen para agudizar este problema.

En el alumnado del Instituto Nacional de Educación Básica con orientación Ocupacional –INEMBO- del municipio de Nueva Concepción del Departamento de Escuintla, se produce un fenómeno año con año en donde algunos alumnos dejan de estudiar por diferentes causas, por lo que se hace necesario investigar cuales son las razones, motivos o circunstancias por las que de una manera u otra estos factores influyen negativamente en el aprendizaje de los alumnos, fortaleciendo la deserción escolar, la repitencia de los cursos o la perdida de ellos, esto según la investigación que realizamos se deja ver que corresponde a que muchos alumnos viven en hogares desintegrados, manifestándose como un fenómeno principal de perdida o repitencia del grado o cursos correspondientes.

1.8 Alcances y límites de la investigación

Para la investigación se tomo en cuenta al Instituto de Educación Básica con Orientación Ocupacional INEMBO que cuenta con un nivel diversificado en donde se forman los alumnos que en el futuro obtendrá él titulo de Peritos Contadores.

La presente investigación además de servir de referencia para los padres, maestros y autoridades educativas para conocer la situación educacional de los alumnos del INEMBO en el área educativa de la carrera de Perito Contado, en referencia a la incidencia de la desintegración familiar con respecto al aprendizaje, también persigue conocer ,generalizar e identificar las causas e impacto negativo que produce en la juventud la desintegración familiar, para que los padres de los alumnos del Instituto reflexionen y tomen las medidas necesarias para evitar los daños permanentes que produce este fenómeno.

Los alcances y límites comprenden:

- **Ámbito Geográfico:** Alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica con orientación ocupacional, de la carrera de Perito Contador del municipio de Nueva Concepción del departamento de Escuintla.
- **Ámbito Institucional:** Instituto Nacional de Educación Básica con orientación ocupacional, área diversificada.
- **Ámbito Personal:** Alumnos y alumnas de la carrera de Perito Contador del Instituto Nacional de Educación Básica con orientación ocupacional y padres de familia.
- **Ámbito Temporal:** La presente investigación se realizara del 01 de abril al 31 de octubre de 2004.

CAPITULO II

4. MARCO TEORICO

2.4 Reseña histórica del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional –INEMBO-

Por el crecimiento poblacional y la organización del nuevo municipio de la Nueva Concepción se observó la necesidad de fundar un Instituto de Educación Básica que llenara los requerimientos que en esa área solicitara la comunidad, organizándose un comité con padres de familia y maestros que laboraban en ese entonces en un establecimiento de educación media que fue el embrión de lo que hoy se conoce como el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional –INEMBO-.

Se inicio en la administración del primer alcalde municipal, don José Antonio Yanes, y empezó a funcionar el 5 de mayo de 1976, en el edificio de la Escuela Fray Matías de Córdova, mientras se construía el edificio en donde actualmente funciona, su primer director fue el Prof. Douglas Elcires Maatens, quien reunió el personal necesario para iniciar las labores docentes en este medio, ya que habíamos varios maestros con títulos de Profesorado en segunda enseñanza y otros con un alto porcentaje de cursos aprobados, participando mi persona como de los maestros fundadores de dicho establecimiento.

El 1º. De julio de 1978 tomo como posesión como Alcalde municipal el señor Lauro Téllez Zepeda, postulado por el partido político Movimiento de Liberación Nacional –MLN-, esta persona era un fuerte líder comunitario; en el mes de abril de 1981 bajo su administración fue inaugurado el funcional edificio del Instituto de Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional –INEMBO-, siendo en ese tiempo gobernado el país por el General Romeo Fernando Lucas García y fungiendo como Ministro de Educación el Coronel Clementino Castillo.

EL Ministerio de Educación a través del Acuerdo 373 de fecha 2 de febrero de 1982 legalizo la creación de los Institutos Nacionales Experimentales de Educación media Básica con Orientación Ocupacional, contemplados en el PEMEM II.

2.5 Reseña historia de la carrera de Perito Contador en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional.

Con el transcurrir del tiempo, maestros con mucha visión decidieron también agregar a la educación prevocacional los estudios de una nueva carrera en el nivel diversificado que ayudara especialmente a los alumnos de escasos recursos del municipio y que fuera una opción mas de desarrollo escolar para la comunidad y esta es la de perito contador. Este se inicio en

el año 2000 por iniciativa de los dilectos profesores William Homero Martínez Méndez, QEPD, Hugo Leopoldo Castellanos Prado, actual director del establecimiento, y Oscar Amilcar Quiroa Barrios, actual subdirector. Los catedráticos que iniciaron impartiendo clases durante el primer ciclo escolar del año 2000 son los siguientes:

- Prof. Hugo Leopoldo Castellanos Prado, director y catedrático de la cátedra de Fundamentos de derechos.
- Oscar Amilcar Quiroa Barrios, subdirector.
- William Homero Martínez Méndez, catedrático de contabilidad de sociedades.
- Enrique Herrarte Alvizures, catedrático de matemática comercial.
- Lilian Nineth Aceituno de Ordóñez, catedrática de organización y práctica de oficina.
- Edwin Hamilton González Botello, catedrático de redacción y correspondencia.
- Maria Victoria Quiroa Ramírez, catedrática de inglés comercial.
- Fidelino Soto Pérez, catedrático de ortografía y caligrafía.
- Noe Rodríguez Castro, catedrático de computación y programación
- Cesar Antonio Estrada Campos, secretario.
- Débora Eloisa García de López, catedrática de introducción a la economía.

Con la Resolución No. DDE/UDE 1110-2000, Escuintla 27 de septiembre del año 2000, la Dirección Departamental emitió el dictamen para convalidar los estudios de los primeros alumnos que cursaron el cuarto grado de la carrera de Perito Contador con orientación en computación en el Instituto Nacional de Educación Básica con orientación Ocupacional.

Con fecha 16 de abril de 2003 se emitió la Resolución D.D.E.E./U.D.E. No. 0150-2003 en donde se amplía la convalidación a los alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de la carrera de Perito Contador con orientación en computación de los ciclos escolares 2000, 2001, 2002.

Con fecha 7 de junio de 2004, con Resolución D.D.E.E./U.D.E. No. 0950-2004 se convalidan nuevamente los estudios realizados de los alumnos de la carrera de Perito Contador con orientación en computación de los ciclos escolares, 2001, 2002, 2003, 2004 y se responsabilizan al director Prof. Hugo Leopoldo Castellanos Prado, de conformar con carácter urgente el expediente de creación de la carrera de Perito Contador con orientación en computación y darle el trámite correspondiente para su autorización.

Muchos de los catedráticos que laboran en esta sección de diversificado, trabajan de forma Ad honorem y la supervisión educativa a mi cargo, se ha encargado de apoyarlos reubicándoles maestros competentes

de escuelas nacionales del área urbana y rural del municipio de Nueva Concepción.

2.6 Reglamento de los Institutos Nacionales Experimentales con Orientación Ocupacional

Para la realización de los establecimientos del Proyecto PEMEN II relativo a los Institutos Nacionales Experimentales con orientación ocupacional, el Ministerio de Educación ha emitido un conjunto de normas que reglamentan el funcionamiento de estos establecimientos educativos; y considerando el contenido sumamente provechoso, se incluye como un instrumento válido en la legislación educativa, siendo por ello que se transcribe literalmente:

“R E G L A M E N T O QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS EXPERIMENTALES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN –PEMEM

**Acuerdo Ministerial No.994
Fecha: 10 de julio de 1985
LA MINISTRA DE EDUCACION**

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a las obligaciones del Gobierno de Guatemala, establecidas en los convenios 1212 GU y 13-14 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el Decreto Legislativo 5-69 de fecha 26 de febrero de 1969, es necesario institucionalizar el funcionamiento de los centros de enseñanza creados dentro del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media –PEMEM-, mediante la reglamentación de un programa permanente que continúe la realización de sus objetivos;

CONSIDERANDO:

Que el carácter experimental de estos centros de enseñanza con orientación ocupacional, debe facilitar la estructura, organización y funcionamiento de su administración, la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas pedagógicas, para el logro de los objetivos que inspiran su creación;

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Estado, de conformidad a lo establecido en los convenios del Proyecto PEMEM a través del Ministerio de Educación, cumplir con el compromiso de extender los logros positivos en los aspectos cualitativos y cuantitativos al sistema educativo, aprovechando los recursos existentes y las experiencias obtenidas con el propósito de incentivar la capacidad productiva y las condiciones culturales y socioeconómicas de los guatemaltecos;

POR TANTO:

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 15 y 16 del Decreto Legislativo 73-76, Ley de Educación Nacional; y en lo establecido en el Artículo 2º del Decreto número 16-74 del Congreso de la República.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente REGLAMENTO QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS EXPERIMENTALES DE EDUCACION BASICA CON ORIENTACION OCUPACIONAL DEL PROGRAMA DE EXTENSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA –PEMEM-

TITULO I CAPITULO I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

ARTICULO 1º El presente Reglamento regula la administración y funcionamiento de los Institutos del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM-, en base a la filosofía que motivo su creación.

ARTICULO 2º. Se declara de interés nacional la Educación Básica con Orientación Ocupacional.

ARTICULO 3º. Los Institutos de Educación Básica con Orientación Ocupacional del PEMEM, funcionaran como centros de educación experimental y el Ministerio de Educación dirigirá, coordinará, supervisará y evaluará su acción educativa para alcanzar los objetivos propuestos.

ARTICULO 4º. Para responder a las necesidades que plantea la Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional, el Ministerio de Educación dará prioridad a estos institutos con la asignación de recursos físicos, humanos y financieros.

ARTICULO 5º. Los planes, programas y actividades educativas de los Institutos Experimentales PEMEM, deben orientarse a la ciencia y tecnología en el área ocupacional, con el fin de contribuir al desarrollo del país aumentando la capacidad productiva y elevando las condiciones socioeconómicas de los guatemaltecos.

ARTICULO 6º. El proceso educativo de los Institutos del PEMEM, será objeto de evaluación sistemática y constante, para readecuación necesaria, conforme a las demandas e intereses de su ámbito de acción.

ARTICULO 7º. El Ministerio de Educación estimulara a los alumnos que por su rendimiento académico y vocación ocupacional lo merezcan, proporcionándoles becas y/o bolsas de estudio para que puedan continuar estudios en el Ciclo Diversificado de educación técnica, industrial, comercial y agropecuaria.

CAPITULO II FINES Y NATURALEZA DEL PEMEM

ARTICULO 8º. Los Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del PEMEM, persiguen los siguientes fines:

- a) Mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, proporcionando una formación cultural paralela a la orientación ocupacional que permita a los estudiantes que no puedan continuar sus estudios, incorporarse decorosamente al sector productivo del país;
- b) Expandir los aspectos cualitativos del proceso educativo de estos institutos, ofreciendo mayores oportunidades de proseguir estudios en carrera del Ciclo Diversificado en las ramas de educación técnica, industrial, comercial y agropecuaria;
- c) Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde están ubicados los institutos del PEMEM;
- d) Propiciar el cambio en los planes y programas de estudio de la Educación Básica del sistema educativo, dando importancia ala formación cívico-nacionalista que capacite al educando para trabajar por el desarrollo integral del país;
- e) Proporcionar capacitación en las áreas: industrial, agropecuaria, economía domestica y, en forma paralela, la orientación comercial en técnicas de comercialización, mercadeo, publicidad y organización de pequeñas empresas personales o familiares; y,

- f) Facilitar, en forma coordinada con otras instituciones, la acción educativa y capacitación de recursos humanos, tanto formal como no formal.

TITULO II
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE
EXTENSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA –PEMEM-
CAPITULO I

ARTICULO 9º. Se crea como dependencia Técnico-Administrativa, responsable de la dirección, coordinación, supervisión, control y seguimiento de los objetivos que inspiraron los PEMEM, "El Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación media", adscrito a la Dirección de Educación Media.

ARTICULO 10º. El Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media -PEMEM-, además de las asignadas por leyes específicas, tiene como funciones las siguientes:

- a) Cumplir con los fines y objetivos que inspira la filosofía educacional que creó los Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional de los Programas de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM- I y II del país;
- b) Planificar, normar, coordinar y controlar las acciones educativas del PEMEM, conforme a sus fines y objetivos, en los institutos oficiales del Programa y los del Sistema Educativo que se incorporen gradualmente;
- c) Presentar anualmente, conforme las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas, su presupuesto financiero a la Dirección de Educación Media, para la aprobación del Despacho Ministerial de Educación.

CAPITULO II
DE SU ORGANIZACIÓN

ARTICULO 11. El Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM-, se integra en la forma siguiente:

- a) Personal de Dirección, Coordinación y Supervisión; y,
- b) Personal Técnico-Administrativo, Docente y de Servicio de los Institutos Nacionales Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Programa y de los Centros de Usos Múltiples.

ARTICULO 12. El Personal de Dirección, Coordinación y supervisión, será el siguiente:

- a) Un Coordinador del Programa (designado por el Director de Educación media dentro de sus propios recursos);
- b) Cinco personas como Personal de supervisión;
- c) Dos personas como Personal Administrativo; y,
- d) Dos personas como Personal de Servicio (pilotos automovilistas)

ARTICULO 13. El personal de los Institutos Nacionales Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Programa, para su organización y administración se clasifica en:

a) Personal Técnico-Administrativo:

- a.a. Director
- a.b. Subdirector

b) Personal Docente:

- b.a. Coordinador de Currículo
- b.b. Cuerpo de Catedráticos

c) Personal Administrativo:

- c.a. Secretario-Contador
- c.b. Auxiliares de Contabilidad
- c.c. Oficinistas
- c.d. Guardalmacén

d) Personal Técnico:

- d.a. Orientador Ocupacional
- d.b. Orientador Educacional
- d.c. Bibliotecario
- d.d. Laboratorista
- d.e. Encargado de Ayudas Audiovisuales
- d.f. Medico escolar
- d.g. Auxiliar de enfermería

e) Personal de Servicio:

- e.a. Conserjes
- e.b. Porteros
- e.c. Guardianes
- e.d. Mensajeros.

CAPITULO III

DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS INSTITUTOS NACIONALES EXPERIMENTALES DE EDUCACION BASICA DEL PROGRAMA Y DE LOS CENTROS DE USOS MULTIPLES

ARTICULO 14. El Personal Técnico-Administrativo, conjuntamente con el Personal Técnico y Docente, deberán elaborar los reglamentos y manuales internos de disciplina, evaluación, finanzas y los que sean necesarios conforme a la filosofía del programa en el ámbito de su competencia.

ARTICULO 15. Para el mejor funcionamiento de los institutos del Programa, deben integrarse las siguientes comisiones:

- a) De cultura
- b) De evaluación
- c) De orientación ocupacional
- d) De finanzas
- e) De disciplina
- f) De educación vial y primeros auxilios
- g) De ornato y mantenimiento
- h) De deportes y recreación
- i) De proyección a la comunidad
- j) Otras

Para normar sus actividades deben elaborar los reglamentos respectivos.

CAPITULO IV

DEL CALENDARIO Y HORARIO

ARTICULO 16. Los establecimientos del Programa observarán la jornada doble de trabajo debiendo adecuar su horario de inicio y finalización de cada jornada, según la región donde estén ubicados, de manera que la duración de los periodos de los cursos humanísticos y científicos no sea menor de 35 ni mayor de 45 minutos, y, los de las áreas ocupacionales no menor de 70 ni mayor de 120 minutos.

ARTICULO 17. Los establecimientos que posean dos servicios educativos (Básico y Diversificado), adecuarán su horario a una sola jornada, de 7:00 a 13:00 horas, cuidando que los periodos por curso humanístico y científico sean de 35 minutos y los de las áreas ocupacionales de 70 minutos.

ARTICULO 18. El horario de trabajo deberá elaborarse sobre la base de catedráticos especializados de tiempo completo para desempeñar las siguientes funciones:

- a) Docentes
- b) Orientación y consultoría
- c) Tareas administrativas; y,
- d) Proyección a la comunidad

CAPITULO V DE LOS CENTROS DE USOS MULTIPLES –CUM-

ARTICULO 19. Los Centros de Usos Múltiples deberán apoyar la acción educativa desempeñando las siguientes funciones:

- a) Proporcionar a los Instituto de Educación Básica del Programa que se encontraren en el área donde están ubicados: aulas-laboratorio de Ciencias Naturales, talleres, herramienta, mobiliario y equipo para el desarrollo de los cursos técnicos de las áreas ocupacionales, tanto en la fase de orientación ocupacional como en la fase de capacitación;
- b) Proveer a los Institutos Nacionales de educación Básica, vecinos a la zona donde están ubicados los Centros, el uso de laboratorios científicos, maquinas de escribir, bibliotecas, mobiliarios, herramientas, equipos, etcétera, para el desarrollo practico de los Cursos de Ciencias Naturales, Artes Industriales, Educación para el Hogar y los que integren su pensum de estudios, que por su naturaleza requieran el apoyo de dichos Centros;
- c) Apoyar los programas que se establezcan en los módulos propuestos de enseñanza no formal, de duración variable, en todas las áreas técnicas, de construcción, industrial, economía domesticas y otros, para alumnos no matriculados en el sistema escolar regular y para adultos;
- d) Coordinar con el personal técnico-administrativo, los catedráticos y los orientadores ocupacionales de los establecimientos que se beneficien con el apoyo de estos Centros, el planeamiento, desarrollo y evaluación del rendimiento de los cursos que se sirvan, observando la responsabilidad de los catedráticos y orientadores ocupacionales dentro del tiempo que usen los ambientes y demás instalaciones del Centro; y,
- e) Otorgar certificaciones o créditos, únicamente a los estudiantes de cursos de Educación no formal.

ARTICULO 20. El reglamento de uso y funcionamiento de los Centros de Usos Múltiples, como establecimientos de apoyo tecnológico, debe ser aprobado por las autoridades de la coordinación del Programa.

ARTICULO 21. Los Centros de Usos Múltiples deben elaborar los programas de Educación no formal, en coordinación con otras instituciones, que realicen esta modalidad educativa, con la aprobación de la coordinación del Programa.

CAPITULO VI REGIMEN FINANCIERO

ARTICULO 22. Los Institutos Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional y los Centros de Usos Múltiples del –PEMEM-, serán financiados de la manera siguiente:

- a) Con fondos del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignados al Ministerio de Educación;
- b) Cuota privativa proveniente de la inscripción de alumnos en un monto de Q10.00, distribuidos en Q5.00 asignados a gastos de papelería y Q5.00 asignados a las áreas ocupacionales, especialmente para la adquisición de insumos, alimentos, abonos, insecticidas, hojas de papel impresas, manuales, otros;
- c) Aportes que provea la Junta Auxiliar de Educación;
- d) Aportes especiales de los padres de familia;
- e) Legados, donaciones y subvenciones que hagan al establecimiento, personas o entidades privadas;
- f) Cuotas, ingresos de la tienda escolar; y,
- g) Otros ingresos que generen los establecimientos.

ARTICULO 23. Los alumnos de los institutos del PEMEM, deberán cancelar, en el monto de su inscripción, además de la cuota privativa, la cantidad de Q2.50, distribuidos así:

- a) Matrícula Escolar Q1.50
- b) Operación Escuela Q1.00

ARTICULO 24. Los Centros de Usos Múltiples –CUM-, para efectos de mantenimiento de la maquinaria y equipo, así como para la adquisición de insumos y otros materiales necesarios, podrán establecer, de común acuerdo con los Directores de los Institutos de Educación Básica que hagan uso de las instalaciones, la forma de financiamiento para cubrir estas necesidades y una cuota única anual de Q5.00 para los alumnos que asistan al Centro y que están comprendidos dentro de la enseñanza no formal.

ARTICULO 25. Las erogaciones de los fondos privativos serán autorizados por el Director del establecimiento y ejecutados por la Comisión de Finanzas, de acuerdo al

presupuesto elaborado y aprobado por al Asamblea General de Catedráticos, al inicio del ciclo escolar.

ARTICULO 26. Todos los ingresos que se obtengan de las actividades realizadas en el establecimiento, con autorización del Directo y del supervisor del plantel, serán manejados por la Comisión de Finanzas.

CAPITULO VII DEL USO DE LAS INSTALACIONES

ARTICULO 27. Para el logro de los objetivos que inspira la filosofía del PEMEM, el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional creado para el cumplimiento de estos objetivos, tendrá prioridad en el uso de sus instalaciones, pudiendo el director de cada establecimiento con su personal técnico-administrativo y docente, planificar adecuadamente los horarios y forma de aprovechar al máximo los ambientes e instalaciones a su cuidado.

ARTICULO 28. Cuando existan otros establecimientos oficiales debidamente autorizados en el mismo edificio, el director del Instituto designado dentro del PEMEM, deberá organizar, coordinar y supervisar el uso de las instalaciones, cuidando que las mismas no se deterioren y por el contrario, los otros establecimientos, si son de Educación Básica, realicen su actividad educativa con la orientación hacia los objetivos del Programa; si son del Ciclo Diversificado, propiciar su orientación hacia las carreras técnico-ocupacionales, según la región donde se encuentren ubicados. En todo caso, deberá suscribirse el acta respectiva en la que conste que cada director del establecimiento que funcione en el mismo edificio, en otras jornadas, son responsables en forma solidaria y mancomunada, por los daños que puedan causarle a la infraestructura física, así como de su deterioro y pérdida de bienes o accesorios del establecimiento, obligándose a contribuir a las reparaciones y reposición de los daños o pérdidas que se ocasionen.

Los planteles que funcionen dentro de las diferentes jornadas, proporcionalmente y en razón de su matrícula, contribuirán en su mantenimiento.

El mismo procedimiento puede emplearse por los directores de los Centros de Usos Múltiples, a través de la formación de un comité coordinador integrado con los directores de los Institutos de Educación Básica y de los Institutos de Educación no formal que usen las instalaciones, habientes, equipos, etcétera, de estos Centros.

CAPITULO VIII DE LA SELECCIÓN Y CAPACITACION DE PERSONAL

ARTICULO 29. El personal técnico-administrativo, técnico, docente, administrativo y de servicio que se nombre para los Institutos y Centros de Usos Múltiples del

PEMEM debe pasar por un proceso de selección, específico por el tipo de puesto, que deberá establecer la Dirección de Personal.

ARTICULO 30. El Ministerio de Educación promoverá y desarrollara programas y actividades permanentes de capacitación del personal en servicio en los Institutos del Programa, a los que deberá asistir cuando se le convoque oficialmente.

ARTICULO 31. Para los cursos o actividades de capacitación al personal docente, de dirección y administración del Programa, el Ministerio de Educación podrá coordinar dicha actividad con el INTECAP, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y otras instituciones, según el área de capacitación.

TITULO III REGIMEN DE ALUMNOS CAPITULO I MATRICULA

ARTICULO 32. La matricula total por grado, no debe exceder de la capacidad máxima instalada de cada plantel. Dicha capacidad se establece al multiplicar 40 puestos por el número de aulas puras; en consecuencia, se excluyen de este cálculo los ambientes siguientes: aulas-laboratorio de Estudios Sociales, Educación Estética y Ciencias Naturales, así como los ambientes de las áreas ocupacionales.

ARTICULO 33. Al superar la demanda de puestos a la oferta o capacidad instalada, debe procederse como se indica en el capítulo 9 de Clasificación de alumnos.

ARTICULO 34. La inscripción debe hacerse cuando el alumno cumpla con los requisitos formales establecido para el sistema regular, los que en este instrumento se indican y los que cada Instituto establezca, siempre y cuando, para este último caso, medie la aprobación de la Coordinación del Programa.

CAPITULO II CLASIFICACION DE ALUMNOS

ARTICULO 35. La clasificación de alumnos debe hacerse solo en aquellos casos en que la oferta o capacidad instalada de puestos sea menor que la demanda de los mismo.

ARTICULO 36. Para el caso anterior, el personal docente debe elaborar y validar técnicamente las pruebas a emplear para tal objeto. Estas deberán estar referidas a diagnosticar habilidades técnicas, intereses vocacionales, habilidad y comprensión matemática, habilidad y comprensión de lectura y escritura.

ARTICULO 37. Para la elaboración de pruebas, su administración, procesamiento e interpretación de resultados, debe pedirse previamente asesoría a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial del Ministerio de Educación.

ARTICULO 38. De ser necesaria la realización de un proceso de clasificación de alumnos, este debe ser precedido de una etapa de información por todos los medios posibles, con la debida anticipación, para que la población potencial tenga igual oportunidad de participar

ARTICULO 39. El concurso de clasificación indicado, debe efectuarse a mas tardar en la segunda quincena del mes de octubre de cada año, con la participación de todo el personal del establecimiento, para que quienes no califiquen, tengan tiempo para inscribirse en otro centro educativo.

ARTICULO 40. El concurso de clasificación solo es aplicable para el primer grado básico, se da el caso que establece el Artículo 35 del presente Reglamento.

CAPITULO III ORIENTACION Y CAPACITACION TECNICA OCUPACIONAL

ARTICULO 41. La orientación ocupacional debe ser un proceso debidamente planificado a nivel de cada Instituto del Programa, de manera que permita a todos los estudiantes (hombres y mujeres), pasar diversos ramas de las tres o cuatro áreas ocupacionales, según el caso.

ARTICULO 42. A través de dicho proceso, que dura un ciclo lectivo (primero básico), el cuerpo docente y orientadores de las áreas técnico-ocupacionales, deben efectuar una observación sistemática y controlada de las habilidades, aptitudes e intereses de los educando, de manera que al final del año, tengan un perfil de cada uno y estos puedan elegir con mayor seguridad el área y rama de especialización.

ARTICULO 43. Para los efectos de orientación y observación sistemática, los orientadores deben seleccionar, planificar y desarrollar proyectos que faciliten la manifestación del mayor numero de habilidades.

ARTICULO 44. Los demás cursos del Plan, deben servir de apoyo a las áreas ocupacionales. Para ello deben planificarse y desarrollarse buscando dicha congruencia. Además, deben desarrollar todos aquellos aspectos esenciales, según su naturaleza, que no necesariamente estén relacionados con las áreas técnico-ocupacionales.

ARTICULO 45. La capacitación técnica en una sub. área ocupacional de un área ocupacional determinada, debe realizarse en segundo y tercer grados del Ciclo de Educación Básica.

ARTICULO 46. El traslado de los estudiantes de los institutos nacionales o privados de Educación Básica o de Cultura General del sistema regular, no podrá aceptarse en el segundo y tercer grado básico, toda vez que la etapa de orientación ocupacional debe completarse en el primer grado, determinando la sub área que cada estudiante cursara en los siguientes grados y únicamente podrá inscribirse si el alumno aceptara la inscripción en el primer grado básico para poder completar las acciones educativas obligadas en el proceso de selección ocupacional.

En el caso de los establecimientos que son los únicos que atienden Educación Básica, en sus respectivas comunidades, deberá considerarse el caso de traslados por migración, estableciéndose los mecanismos más adecuados que garanticen su incorporación al sistema de Educación Básica Experimental.

**TITULO IV
PLANES Y PROGRAMAS
CAPITULO I
FINES Y OBJETIVOS**

ARTICULO 47. Los Institutos Nacionales de Educación Básica con Orientación Ocupacional y los Centros de Usos Múltiples del PEMEM, además de cumplir con los fines de la educación guatemalteca y los objetivos de la educación general básica, fundamentan su función hacia los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar formación técnica que capacite al alumno en el desempeño eficiente de una sub. área técnica ocupacional, al egresar del tercer grado del Ciclo de Educación Básica, que le permita, en el caso de no poder continuar sus estudios en el Ciclo Diversificado, incorporarse a la vida del trabajo; y,
- b) Orientar vocacionalmente al alumno para facilitarle escoger el área o sub-área técnica ocupacional que lo ubique en el ciclo siguiente, congruente con sus aptitudes, necesidades o intereses para posibilitar su movilidad social.

**CAPITULO II
DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

ARTICULO 48. El plan de estudios de los Institutos Nacionales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del PEMEM, es el siguiente:

A) PRIMER GRADO

- Área Académica:

1. Idioma Español I	4
2. Matemática I	4
3. Ciencias Naturales I	4
4. Estudios Sociales I	4
5. Idioma Extranjero (Ingles) I	3
6. Artes Plásticas I	2
7. Educación Musical I	2
8. Educación Física I	<u>2</u>
Sub. Total	25

- Área Ocupacional:

1. Orientación Comercial	4
2. Orientación en Economía Domestica	3
3. Orientación Industrial	3
4. Orientación Agropecuaria	3
5. Orientación Educacional	<u>2</u>
Sub. Total	15
TOTAL	40

B) SEGUNDO GRADO

- Área Académica:

1. Idioma Español II	4
2. Matemática II	4
3. Ciencias Naturales II	4
4. Estudios Sociales II	4
5. Idioma Extranjero (Ingles) II	3
6. Artes Plásticas II	2
7. Educación Musical II	2
8. Educación Física II	2
9. Mecanografía Básica (Orientación Comercial)	<u>5</u>
Sub. Total	30

- Área Ocupacional:

1. Orientación Comercial Domestica	8
2. Orientación en Economía	
3. Orientación Industrial	
4. Orientación Agropecuaria	
5. Orientación Educacional	<u>2</u>
Sub. Total	10
TOTAL	40

- Área

Académica:

1. Idioma Español III	4
2. Matemática III	4
3. Estudios Sociales III	4
4. Ciencias Naturales III	4
5. Idioma Extranjero (Ingles) III	3
6. Artes Plásticas III	2
7. Educación Musical III	2
8. Educación Física III	2
9. Contabilidad	<u>5</u>
Sub. Total	30

• Área Ocupacional:

1. Orientación Comercial	8
2. Orientación en Economía Domestica	
3. Orientación Agropecuaria	
4. Orientación Industrial	
5. Orientación Educacional	<u>2</u>
Sub. Total	10

TOTAL 40

ARTICULO 49. Las áreas ocupacionales son: Comercial, que no esta sujeta a elección, puede ser impartidas simultáneamente con las otras áreas, en los tres grados básicos: Agropecuaria Industrial y economía Domestica, y su división son áreas de especialización, son las siguientes:

a) Área Agropecuaria

- Agricultura y Floricultura
- Fruticultura y Selvicultura
- Avicultura
- Otras según la región

b) Área Industrial

- Plomería
- Electricidad
- Carpintería
- Otras según la región

c) Área de cocina

- Corte y Confección
- Cocina y Repostería

- Manualidades y Decoración
- Belleza
- Otras

d) Área Comercial: Su contenido a desarrollar en los tres grados del Ciclo de Educación Básica:

- Comunicación Comercial (Correspondencia)
- Técnicas de Comercialización y Mercado
- Organización de Pequeñas empresas
- Técnicas Modernas de Archivo
- Taquigrafía
- Introducción al Proceso de Datos
- Otras

ARTICULO 50. El funcionamiento del Área Ocupacional se divide en dos fases:

- a) Orientación Ocupacional en el primer grado, con la participación de los alumnos de ambos sexos en todas las sub áreas; y,
- b) Formación para el trabajo en el segundo y tercer grado.

ARTICULO 51. Las fases de Orientación Ocupacional deben cubrirse en el primer grado, realizando entre otras las siguientes actividades:

- a) Presentación practica de todas las posibilidades que comprende el trabajo de unidades por área ocupacional, que ofrezca el establecimiento dentro de su desarrollo, los catedráticos ocupacionales observaran la manera en que se desempeñan los alumnos, estableciendo registros especiales de valoración que pasaran a formar parte del expediente personal de orientación;
- b) Aplicación de una batería de pruebas para la exploración de los intereses, habilidades y necesidades de los estudiantes; al concluir la actividad practica de todas las sub. áreas; y,
- c) Entrevistas personales a cada alumno por los catedráticos ocupacionales, para completar la información y decidir conjuntamente las áreas ocupacionales que cursaran en los dos años siguientes hasta capacitarse en el desempeño de esa ocupación.

ARTICULO 52. Las fases de Formación para el Trabajo, debe realizarse dentro del segundo y tercer grados y comprenden el aprendizaje de principios, reglas, técnicas y procedimientos, así como el manejo de maquinaria y equipo de la ocupación en que se capacita el alumno.

ARTICULO 53. Para el desarrollo de todas las actividades, la Dirección del establecimiento con las comisiones técnicas que les corresponda, prepararan planes anuales, planes de unidad o proyectos y planes de clases en estricto cumplimiento con los planes de capacitación en cada orientación ocupacional.

ARTICULO 54. Las asignaturas académicas serán correlacionadas y de apoyo a las áreas ocupaciones y deben planificarse con un criterio integral en la formación del alumno, desarrollando sus actividades, en forma congruente con las otras áreas del plan.

ARTICULO 55. Cada establecimiento laborara sus programas de acuerdo a guías curriculares en función de los objetivos del Programa a las necesidades, intereses y recursos de la región donde esta ubicado el establecimiento.

ARTICULO 56. El director del establecimiento deberá remitir un informe anual a la Coordinación del Programa durante el mes de noviembre, con las observaciones y sugerencias para mejorar el presente Plan de estudios.

CAPITULO III VALORACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y CREDITOS

ARTICULO 57. Todos los establecimientos del Programa deberán laborar su propio Reglamento de valoración del Rendimiento escolar, bajo los lineamientos y aprobación de la unidad de Coordinación del Programa.

ARTICULO 58. Por cada grado cursado debe extenderse un certificado de estudios, en el que se anotará el puntaje obtenido en cada asignatura, tanto en números como en letras.

ARTICULO 59. Para la anotación de resultados de las áreas ocupacionales, debe procederse de la manera siguiente:

- a) En el primer grado se anotará el puntaje obtenido en el área que el alumno haya escogido para capacitarse en los dos grados subsiguientes; y,
- b) En segundo y tercer grados, se anotará el nombre del área ocupacional y sub-área de capacitación que curse el alumno.

ARTICULO 60. Para la evaluación de las áreas ocupacionales, los catedráticos y/u orientadores ocupacionales, si hubiera, se constituirán en Consejo de Orientación Ocupacional al complementarse las actividades del primer grado, y con base en los expedientes de orientación, fichas de observación, pruebas de habilidades, aptitudes

intereses y respuestas a la guía de entrevista personal, determinarán la sub. área que cada estudiante cursará en los grados siguientes. Debe elaborarse un listado con los nombres y apellidos completos de los estudiantes, por sub. área ocupacional, que servirá de base para los registros M-2. El estudiante solo figurara en un cuadro M-2, del área ocupacional.

ARTICULO 61. En el certificado oficial de estudios, además de las asignaturas que integran el Plan de Estudios del Ciclo de Educación Básica, aparecerá con el numeral correspondiente, Área Ocupacional, seguido de un espacio en el que se consignará la sub. área que el alumno haya elegido en primero y cursado en los dos años siguientes. Con un numeral subsiguiente, se incluirá “Comercio y Servicios”, con la calificación promedio de las unidades desarrolladas durante el año escolar. En caso que resultara con calificación inferior a 60 puntos, deberá recuperarse en las fechas autorizadas.

ARTICULO 62. Las sub. áreas que no fueron aprobadas no se recuperaran puesto que no figuraran en el certificado de estudios, ya que su desarrollo obedece a una mera exploración de aptitudes, intereses y habilidades. Si se diera el caso de que todas las sub. áreas resulten con punteo menor de 60 puntos, se consignará la que haya elegido y se recuperará en el mes de enero.

ARTICULO 63. Si el Consejo de Catedráticos y/u Orientadores Ocupacionales determina que un estudiante no es apto en ninguna sub. área, podrá recomendar su traslado a otro Centro distinto al PEMEM y en caso de no haberlo en el lugar, recomendará el tratamiento pedagógico, según el caso.

ARTICULO 64. Los créditos que se otorgan por los Institutos del PEMEM, tienen plena validez y los alumnos que se trasladen a cualquier otro establecimiento oficial o privado del sistema educativo, podrán inscribirse en el grado que les corresponda, sin necesidad de equivalencias.

ARTICULO 65. A los alumnos egresados del tercer grado del Ciclo de Educación Básica de los Institutos Oficiales del PEMEM, se les extenderá el diploma regular establecido y un diploma de capacitación en la sub. área ocupacional cursado dentro del área seleccionada.

ARTICULO 66. El certificado de estudios de cada grado tendrá la forma siguiente:

**MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA, CENTRO AMERICA**

El Infrascrito Secretario (a) del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional de..... CERTIFICA que..... alumno (a)..... durante el ciclo escolar..... cursó el..... Grado de Ciclo de Cultura General (Básica), con matrícula No.del municipio de..... del departamento de..... y que ha tenido a la vista los cuadros de evaluación correspondientes, en donde aparece que se hizo acreedor (a) las notas siguientes:

No. Asignaturas	Notas de Evaluación Números Letras	Resultado Aprob. Rep..
3. Estudios Sociales		
4. Ciencias Naturales		
5. Idioma Inglés		
6. Educación Física		
7. Formación Musical		
8. Artes Plásticas		
9. Mecanografía		
10. Contabilidad General		
11. Área Ocupacional		
11.1 (Nombre de sub. área)		
11.2 Comercio y Servicios		

En fe de lo anterior se extiende la presente en....., a los..... días de.....

F.....
Secretario (a)

Vo.Bo.....
Director (a)

**TITULO V
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 67. El Ministerio de Educación proveerá para su efectivo funcionamiento, conforme a los objetivos para lo que fueron creados los establecimientos educativos del PEMEM, la asistencia financiera, implementación de materiales, equipo y recursos humanos.

ARTICULO 68. Los catedráticos que laboren en los establecimientos educativos del PEMEM, deben ser especializados en el área que servirán y de tiempo completo.

ARTICULO 69. Los Institutos PEMEM deben asistir a las comunidades a donde pertenecen, mediante programas de proyección comunitaria, en los campos sociales y culturales.

ARTICULO 70. Los supervisores asignados a los Institutos Oficiales de PEMEM, deben presentar asesoría, orientación y apoyo a los programas, unidades y proyectos que presenten los Institutos del PEMEM, conforme sus objetivos.

ARTICULO 71. El Ministro de Educación, a través de la Coordinación del PEMEM, propiciara la generalización de las cuatro áreas ocupacionales en los Institutos Oficiales de Educación Básica del Programa.

ARTICULO 72. Los alumnos que egresen de los Institutos Oficiales de Educación Básica del PEMEM, tendrán prioridad, sin necesidad de examen de admisión, para ingresar a los Institutos Técnicos Oficiales del País, de acuerdo con el área de su capacitación.

ARTICULO 73. La Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial, a través de su Departamento de Orientación Escolar, deberá dar asistencia a los Institutos del PEMEM.

ARTICULO 74. Para efectos de evaluación institucional de Programa PEMEM, la Dirección de los establecimientos deberá celebrar en el mes de octubre de cada año reuniones, con el personal técnico-administrativo, técnico y docente de su Instituto respectivo, trasladando a la Coordinación del Programa, las recomendaciones y sugerencias que beneficien el desarrollo cualitativo y cuantitativo de este Programa. Forman parte del PEMEM los establecimientos siguientes:

1. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 1
2. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 5 “Dr. José Matos Pacheco”.
3. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 6 “Enrique Gómez Carrillo”.
4. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 7 “Dr. Carlos Federico Mora”

5. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 7 “Dr. Nueva Montserrat”
6. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 12 “Dr. Carlos Martínez Durán”
7. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Guatemala, Zona 19 “Simón Bolívar”
8. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Aldea Rodriguitos Guatemala, Zona 18
9. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional “San José Las Rosas Guatemala, Zona 19
10. Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Ocupacional, Lo de Coy, Mixco Mixco, Guatemala
11. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Chimaltenango “Leonidas Mencos Avila”
12. Instituto Nacional de Educación Básica con Tecpán Guatemala Orientación Ocupacional
13. Instituto Nacional de Educación Básica “Antonio Larrazabal” Antigua Guatemala, Sacatepéquez
14. Instituto Nacional de Educación Básica Experimental “Fray Francisco Ximenez” Santa Cruz del Quiché
15. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional Chichicastenango, Quiché
16. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional Huehuetenango.
17. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional “Gabriel Arriola Porres” Quetzaltenango
18. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “Dr. Erner Ovalle López Quetzaltenango
19. Instituto Básico Experimental con Orientación Ocupacional Coatepeque, Quetzaltenango
20. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación

21. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica San Pedro Sacatepequez San Marcos
22. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “Gral. Carlos Manuel Arana Osorio” Retalhuleu
23. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “Lic. Julio César Méndez Montenegro” Mazatenango, Suchitepéquez
24. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez
25. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “Carlos Samayoa Chinchilla” Escuintla
26. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional Nueva Concepción, Escuintla
27. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional Guastatoya, El Progreso
28. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional Salamá, Baja Verapaz
29. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica San Pedro Carchá, Alta Verapaz
30. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “José Rodríguez Cerna” Zacapa.
31. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “Dr. David Guerra Guzmán” Chiquimula
32. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica “Dr. Luis Pasteur” Puerto Barrios, Izabal.
33. Instituto Nacional de Educación Básica adscrito a la Escuela Normal Rural No.5 “Julio Edmundo Rosado Santa Elena, Pinelo” Petén.
34. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional “Dr. Silvano Antonio Jalapa Carías Recinos”.
35. Instituto Experimental de Educación Básica “Lic. Mario Nájera Farfán, Iutiana

36. Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional “Dr. Juan José Cuilapa, Arévalo Bermejo” Santa Rosa

37. Centro de Usos Múltiples Guatemala, Zona 7

38. Centro de Usos Múltiples Guatemala, Zona 5

CAPITULO II DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 75. El Ministerio de Educación dará prioridad a la integración inmediata del personal de dirección, coordinación y supervisión del Programa que se crea por este Acuerdo, asignando al personal idóneo responsable de su ejecución, con los supervisores de Educación que recibieron los cursos de Administración; personal de la División de Desarrollo Curricular de la USIPE y de la Dirección de Educación Media.

ARTICULO 76. Para el año 1985 se completará, en forma inmediata, el personal requerido, para los Institutos Oficiales de Educación Básica del PEMEM, para que funcionen formalmente.

ARTICULO 77. Los Institutos Oficiales de Educación Básica con Orientación Ocupacional y los Centros de Usos Múltiples, deberán presentar a los supervisores asignados a dichos centros, para su aprobación, dentro de los sesenta días siguientes a la emisión de este Acuerdo, los proyectos de Reglamento Interno y el Manual de Funcionamiento.

ARTICULO 78. La Coordinación del Programa se constituirá, por el presente ciclo 1985, con personal de la Dirección de Educación Media, pero el Despacho Ministerial de Educación queda encargado de implementar las plazas necesarias para conformarlo posteriormente.

CAPITULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 79. Los casos no previstos en el presente Reglamento, podrán ser resueltos por el Despacho Ministerial de Educación.

ARTICULO 80. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

EUGENIA TEJADA DE PUTZEYS
Ministro de Educación

JOSE EDELMIRO ROSALES GARCIA
Viceministro de Educación “

CONCEPTO DE LA FAMILIA

Inicialmente es importante enunciar varios conceptos de familia según diferentes autores, tomando en cuenta que existen criterios desde el punto de vista tradicional como actual.

Según nuestra organización política, la familia se entiende como “cédula primaria y fundamental de la sociedad guatemalteca” y esta formada por papá, mamá, hijos e hijas bajo un mismo techo. También se habla de las familias numerosas, que son aquellas que integran todas las personas de una misma sangre, como tíos, tías, primos, etc. Entonces se dice que: familia es el conjunto de personas, de la misma sangre que habitan bajo un mismo techo.

a) LA FAMILIA DESDE EL PUNTO DE VISTA TRADICIONAL:

La familia está integrada por los abuelos, los padres, los hijos, los tíos, los sobrinos. Son familias numerosas y habitan generalmente bajo un mismo techo; las casas son grandes y tanto los padres como los abuelos mantienen la unidad familiar, no permitiendo que los hijos al casarse abandonen la casa.

Un aspecto muy importante en la familia tradicional es que las funciones de cada uno de sus miembros se encuentren bien definidas:

- Papá es la imagen de la lucha por la vida; porque él es quien trabaja, él provee el sustento diario, él decide que debe hacerse o no en la familia, ejerce la autoridad y las funciones de jefe de casa, siempre se sienta en el lugar principal de la mesa a la hora de comer y si él no habla nadie lo hace.
- Mamá es la imagen de la bondad; sus funciones principales son la socialización de los hijos, en razón de que es la primer persona con quien se tiene relación antes de nacer y cuando nacemos es nuestro primer contacto con la vida fuera del útero, de ella recibimos las primeras caricias, las primeras manifestaciones de afecto, nos enseña a recibir y dar amor, que somos dignos de ser amados. Otra función de la mamá, es la creación de hábitos higiénicos en los hijos y a veces en toda la familia, con ella el niño aprende a lavarse los dientes, y aspectos tan importantes como vestirse, calzarse etc.

Otro aspecto importante en la familia tradicional es la función de los hermanos, ya sea positiva o negativamente, depende del comportamiento de cada uno de los miembros.

a) LA FAMILIA ACTUAL

En Guatemala se puede reconocer que la familia ha cambiado en su estructura tradicional, pero en ciertos aspectos sus rasgos fundamentales siguen siendo los siguientes:

- **En lo estructural:**

Organización familiar en función de una economía que gira al rededor de la propiedad privada, se basa también en la organización de patrones patriarcales. Con relación jerarquizada dentro de la familia con una marcada división del trabajo basada especialmente en la variable de la marginación de la mujer en la toma de decisiones.

- **En relación con los valores y actitudes:**

Existe una proyección eternamente individualista y sin proyección social, la cual utiliza a la familia y el sexo como medio de procreación y con fines de consumo. La Permanencia de la prostitución como problema social, consumo indiscriminado y reciente de alcohol y drogas.

Dado estos rasgos sociales es fácil determinar que poco o nada se ha hecho de manera organizada, educativa y legislativa, para estructura la familia que responda al reto de los cambios.

Hoy en día ya no se puede hablar de que sea el padre el que nos enseña a luchar por la vida ni que es únicamente la madre la que nos enseña a amar porque se ha llegado a una concepción donde tanto el padre como la madre tienen las mismas obligaciones, las mismas responsabilidades y los mismos tributos para orientar adecuadamente a los hijos.

Un cambio importante que se viene dando en épocas recientes es que la mujer ocupe lugares antes reservados sólo para el hombre y además en los profesionales la mujer integre todas las disciplinas científicas.

Dado el origen gregario en los seres humanos, también existe otra concepción en la familia actual: se entiende por familia a todas aquellas personas que viven bajo un mismo techo no importando el vínculo que existe entre ellos.

C) LA FAMILIA ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

El hombre como ser social posee características biológicas que le informan la necesidad de vivir en sociedad. Al principio de la evolución de la humanidad el hombre vivió en pequeños grupos llamados clanes y gens, luego en grupos un

Anteriormente se decía que el hombre era el núcleo de la sociedad, pero debido a su incapacidad de satisfacer por sí mismo sus necesidades tanto efectivas como sociales se comprendió que el núcleo social tendría que ser un grupo organizado, capaz de satisfacer dichas necesidades, además de facilitar actividades diarias que proveen la subsistencia del hombre y su desarrollo como persona por lo que se determina que la familia es el núcleo de la sociedad.

La sociedad es cualquier grupo humano relativamente permanente, capaz de subsistir en un medio físico dado y con cierto grado de organización que asegura su preservación biológica y el mantenimiento de una cultura y que posee además una determinada conciencia de su unidad espiritual e histórica, se puede determinar que en la sociedad existen varios factores que las hacen diferentes, pero en cada una de ellas deben existir las instituciones que aseguran su propia supervivencia su perpetuación biológica, así la institución encargada de cumplir con algunas funciones y obligaciones que den un aporte al progreso de la sociedad.

La familia ideal es un grupo de personas que conviven armoniosamente en un ambiente de amor mutuo, fundamental en la constante y adecuada comunicación y manifestación de afecto entre sus miembros. Esta institución debe desarrollarse en una atmósfera de confianza y seguridad, en la cual resalten los valores humanos, los cuales brindan a sus miembros la estabilidad emocional, que les permita desenvolverse como personas útiles dentro de la sociedad a la cual pertenecen; la familia constituye un grupo organizado, dentro de la cual cada uno de sus miembros satisface sus necesidades espirituales, morales, sociales y culturales, esto nos indica es en la familia donde se realiza el verdadero encuentro de la personalidad de cada uno de sus miembros con la experimentación del sentimiento de amor y unidad. Es sin duda la formación básica de la sociedad humana, su origen es biológico, como algunos de sus esenciales funciones, pero es un factor cultural de trascendental importancia en la vida del hombre tanto desde el punto de vista de su ser social como de su personalidad, sobre la cual ejerce una poderosa y perdurable influencia, cuya profunda huella ha puesto en manifiesto la psicología contemporánea.

– TIPOS DE FAMILIA

- **Familia Matrinial**

Es el tipo de familia más primitivo en cuanto a la filiación o procedencia de los hijos respecto a los padres, estableciendo el parentesco con la madre.

- **Familia Patrinial**

Es el tipo de familia muy común en los pueblos atrasados, donde la filiación se atribuye al padre.

- **Familia Patriarcal**

La autoridad suprema es el padre o el ascendiente varón de mayor de edad,

patriarca. En la antigua Roma imperaba el patriarca llegando a tal extremo que

este tomaba decisiones unilaterales sin tomar en cuenta a los demás miembros de la familia ya que los consideraba personas únicamente. El varón para ser padre de familia debería de tener una distinción especial, se necesitaba ser ciudadano libre. El padre de familia tenía derechos absolutos sobre toda la familia, en los hijos casados y en las esposas de estos.

- **Familia Contemporánea**

Ya se considera como una organización democrática que demanda mayor autonomía para la vida y las relaciones de sus miembros, como punto capital es que choca con una tradición de milenios, sobre la cual descansa el sistema de valores morales que es la base de la familia tradicional.

En la institución familiar de nuestros días se ha experimentado crisis, como institución social porque la mayor parte de países civilizados han reconocido la igualdad de derechos civiles y políticos de la mujer. Actualmente la crisis de la institución familiar reviste caracteres de mayor gravedad, por lo que proviene en gran medida de muchas atribuciones principales y de la transferencia social y secular dadas a la mujer y de otros organismos sociales más eficaces de algunas de sus clásicas funciones. La causa de la decadencia de la familia contemporánea son múltiples; se debe a la acción económica, a la extensión y al predominio de la vida humana, a la especialización del trabajo social que caracteriza a la fase actual de la civilización y como resultado conjunto de estos factores y otros factores al estilo de vida y a la forma de mutabilidad predominante en nuestra época.

Es frecuente que se atribuya al divorcio la crisis de la familia. El divorcio en modo alguno es el motivo de la desintegración de la familia.

El hombre lleva inherente la necesidad de competir, relacionarse, amar y ser amado y el grupo constituye tanto religiosa como legalmente, el lugar más adecuado para la satisfacer dicha necesidad. Es la familia donde la interrelación de dos personas de diferente sexo conlleva a la procuración de nuevos individuos, no solamente por el instinto biológico sino como producto de su amor y de su mutua identificación cultural, emocional y espiritual.

El matrimonio es la unión legal de un hombre y de una mujer para hacer vida común, el matrimonio surge de la mutua atracción e identificación de dos personas de diferente sexo que deciden unir vidas para formar una familia.

Lo que diferencia a una familia de un matrimonio, es que la primera esta constituida por padres e hijos, mientras que el matrimonio es solamente la unión legal de los padres. De lo anterior se deduce que el matrimonio es el primer paso

para la conformación con responsabilidad de una familia y de esta va a depender el buen desarrollo y bienestar familiar.

El vínculo del matrimonio tiene su origen en la atracción, su desarrollo en la

voluntad, pueden encontrar en el matrimonio el camino mas efectivo para realizarse como personas , dentro de una sociedad.

LA FAMILIA NUCLEAR

Es aquella que está formada solamente por padres e hijos. Existen otros tipos de familia que están tendiendo a desaparecer. Tales como las familias formadas por personas con apellidos de abuelo, familias formadas por personas de un mismo nivel social o económico, de una misma raza, de una misma nacionalidad, de una misma cultura. etc.

En nuestra sociedad predomina el tipo de familia nuclear debido a que es el que se adapta mas fácilmente a las exigencias de nuestra sociedad; ya que es el más adecuado para que los miembros de la misma se desarrollen equilibradamente dentro de la sociedad. Este tipo de familia facilita la interrelación entre sus miembros, por lo que conlleva a una mejor constitución y manifestación de afecto, lo cual beneficia tanto a la sociedad como a la misma familia.

FUNCIONES DE LA FAMILIA

La familia como elemento fundamental de la sociedad, debe cumplir con varias funciones entre las que se puede mencionar:

- **Procreación:**

Se toma como la principal función de una familia, ya que es la multiplicación de la raza y esto constituye nuevas creaciones para la sociedad. Se necesita crear en los futuros cónyuges, lo que en realidad es la familia ya que para procrear no es necesario que solo engendre sino además tener una buena orientación sobre como educar y sustentar una familia.

- **Formar una sana personalidad en los niños**

Esta consiste en crear un ambiente adecuado para el buen desarrollo tanto biológico como psicológico de cada uno de los miembros de la familia. Otro aspecto de esta función en la familia es la formación de la personalidad y desarrollo de la sociabilidad en el niño y es definida por el subconsciente del niño cuando se encuentra en el ambiente familiar, por tal razón es necesario que los padres inculquen a sus hijos valores humanos que contribuyan a su estabilidad emocional.

- **La educación**

La educación es el proceso enseñanza aprendizaje que permite al individuo obtener el conocimiento necesario para integrarse exitosamente a la sociedad en

que haya recibido el individuo en su hogar durante los primeros años de su vida,

, ya que es en el hogar donde se enseñan al niño costumbres, modales, sentimientos, devociones y valores culturales que le proporcionan conocimientos básicos de su sociedad, los cuales le permiten adaptarse más fácilmente a ella.

- **Protección y recreación:**

Todo individuo al nacer necesita de personas que lo protejan de los peligros de la sociedad y le aseguren su subsistencia. Esta función protectora la debe cumplir la familia, la cual debe satisfacer la necesidad brindando protección tanto moral espiritual como psicológica frente a los factores que amenazan la supervivencia de cada miembro de la familia; todas las personas necesitan distraerse para poder liberarse de las tensiones que sufren en su que hacer diario para compartirlos con su familia y en los cuales debe intercambiar experiencias personales para solidificar la comunicación y manifestación de afecto entre los miembros de su familia. Además todo infante tiene necesidad de tener una constante y sana distracción por la etapa en que se encuentra la formación de personalidad.

– **FUNCIONES DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD:**

- **Aportes al bienestar social**

La familia como célula básica de la sociedad aporta una serie de valores que sirven como fundamento a las nuevas generaciones para mantener una sociedad en armonía.

- **Valores**

Es una actitud social que acompaña generalmente toda vida psíquica del individuo y domina todas las acciones humanas. Existen cuatro clases de valores que se aprenden en una familia, siendo: religiosos, éticos, sociales, y culturales.

- **Valores religiosos**

Son los que dan al hombre una seguridad espiritual y que le ayuda a describir y comprender el sentido de su vida.

- **Valores éticos:**

Son aquellos cuya finalidad primordial es conducir al hombre hacia la toma de las mejores decisiones que concuerden con sus valores éticos, estos valores lo hacen querer y mantener ciertas normas de conducta, que lo conducen a al buen desarrollo emocional y social.

- **Valores sociales:**

Enseñan al individuo a llevar una mejor relación con los demás miembros de la sociedad en la cual se desenvuelven. Además estos valores ayudan a los

desarrolle equilibradamente dentro de una sociedad debe tener ciertos fundamentos que le ayuden a controlar su conducta y no alterar el orden social.

- **Valores culturales:**

Son aquellos que ayudan al individuo a identificarse como miembro de una sociedad determinada. Estos valores representan el patrimonio de costumbres y tradiciones propias del grupo social, en el cual se desenvuelven las personas. Dentro de la familia los padres son los responsables de transmitir a sus hijos el acervo cultural, tradiciones y formas de vida de la sociedad a la cual pertenecen, así como también las costumbres tradicionales propias de dicho grupo social.

En el seno de la familia los individuos aprenden a aceptar el trato específico de su propio grupo cultural a través de la natural aceptación que tienen para con sus padres, ya que estos son producto de una sociedad y por lo tanto tienen características particulares que los identifican como miembros de la misma. Esto nos indica que dependiendo del trabajo cultural que posean los padres con respecto a la sociedad a la cual pertenecen podrán formar a sus hijos inculcándoles la clase y calidad de valores culturales que poseen. La familia juega un papel preponderante para conservar el patrimonio cultural que identifica a los individuos con el grupo social al que pertenecen.

PRINCIPALES LEYES QUE SE REFIEREN A LA FAMILIA

Se ha extraído del Código Civil de la República de Guatemala de la declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Política de Guatemala las leyes referentes a la familia, considerando las más importantes las siguientes:

CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

El Estado como principal protector de la familia de acuerdo a la constitución Política de Guatemala tiene la obligación de velar para que los artículos siguientes concernientes a la familia se cumplan y respeten.

ARTICULO 72: La familia, la maternidad, y el matrimonio tiene la protección del Estado quien velará también en forma especial por el estricto establecimiento de la obligación que de ellos deriva.

ARTICULO 74: El Estado promoverá la organización de la familia sobre la base jurídica del matrimonio, el cual descansa en igualdad absoluta de derecho para ambos cónyuges.

En los anteriores artículos el Estado protege en forma especial a la familia por lo que constituye el principal protector de la misma y es el responsable de proporcionarles bienestar dentro de la sociedad.

TITULO II, DE LA FAMILIA CAPITULO I, DEL MATRIMONIO. PARRAFO DISPOSICIONES GENERALES ARTICULO 78. El matrimonio (institución social). El matrimonio es una institución social por lo que el hombre y un a mujer se unen legalmente con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear alimentos, educar a sus hijos y auxiliarse entre sí.

PARRAFO III CELEBRACION DEL MATRIMONIO. ARTICULO 92. (Funcionarios que puedan autorizar el matrimonio) El matrimonio debe autorizarse por el alcalde municipal o el concejal que haga sus veces, por un notario hábil legalmente para el ejercicio de su profesión.

PARRAFO IV, DEBERES Y DERECHOS QUE NACEN DEL MATRIMONIO. ARTICULO 108. (Apellido de la mujer casada) Por el matrimonio, la mujer tiene derecho de agregar a su propio apellido el de su cónyuge y de conservarlo siempre, salvo que el matrimonio se disuelva por unidad o por divorcio.

ARTICULO 109. (Representación conyugal) La representación conyugal corresponde en igual forma a ambos cónyuges, quienes tendrán autoridad y consideración iguales en el hogar; de común acuerdo fijaran el lugar de su residencia y arreglarán todo lo relacionado con la educación y establecimiento de los hijos y la economía familiar.

ARTICULO 110. (Protección a la mujer) El marido debe protección y asistencia a su mujer y está obligado a suministrarle todo lo necesario para el sostenimiento del hogar de acuerdo con sus posibilidades económicas.

ARTICULO 111. (Obligación de la mujer en el sostenimiento del hogar) La mujer deberá también contribuir equivalente al sostenimiento del hogar, si tuviere bienes propios o desempeñare algún empleo, profesión u oficio o comercio, pero si el marido estuviese imposibilitado para trabajar y careciera de bienes propios, la mujer cubrirá todos los gastos con los ingresos que reciba.

ARTICULO 112. (Derecho de la mujer sobre los ingresos del marido) La mujer tendrá siempre derechos preferentes sobre el sueldo, salario e ingresos del marido, por las cantidades que correspondan para alimentos de ella y de sus hijos menores.

ARTICULO 115. En caso de divergencia entre los cónyuges en cuanto al ejercicio de la representación conyugal, el Juez de Familia, considerando la conducta de cada uno de los integrantes de la pareja, tanto afuera como dentro del lugar, designaran a cual de los cónyuges confiere la representación, indicando el tiempo por el que se le confiere y las condiciones que debe cumplir el otro cónyuge para recuperar la posibilidad de ejercer nuevamente la misma

declaratoria judicial para tal efecto, en los siguientes casos. 1. Si se declarara interdicción judicial de uno de los cónyuges 2. En caso de abandono voluntario

del hogar o declaratoria de ausencia; y 3. Por condena de prisión, por todo el tiempo que dure la misma.

PARRAFO V, RÉGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO.

ARTICULO 116. (Capitulación matrimoniales) El económico del matrimonio se consume por las capitulaciones matrimoniales otorgadas por los contrayentes ante o en el acto de la celebración del matrimonio.

ARTICULO 122. (Comunidad absoluta) Art. 8º. del Decreto Ley No. 218) En el régimen de comunidad absoluta, todos los bienes aportados al matrimonio por los contrayentes o adquiridos durante el mismo, pertenecen al patrimonio conyugal y se dividirán por mitad al disolverse el matrimonio.

ARTICULO 135. (Responsabilidades de los bienes comunes) De las obligaciones que contraigan cualquiera de los cónyuges para el sostenimiento de la familia, responderán los bienes propios de cada uno de ellos.

CAPITULO II DE LA UNION DE HECHO

ARTICULO 173 (Cuando procede declararla) La unión de hecho de un hombre y de una mujer con capacidad para contraer matrimonio, puede ser declarada para ellos mismos ante el alcalde de su vecindad o notario, para que produzcan efectos legales, siempre que existan hogar y la vida en común se haya mantenido constantemente por más de tres años ante sus familiares y relaciones sociales, cumpliendo los fines de procreación, alimentación y educación de los hijos y auxilio recíproco.

ARTICULO 174. (Como hace constar) La manifestación a que se refiere el artículo anterior, se hará constar en acta que levantara el alcalde, o en escritura pública o acta notarial si fuere requerido un notario.

CAPITULO VI DE LA ADOPCION

ARTICULO 228. (Concepto) La adopción es el acto jurídico de asistencia social porque al adoptarse toma como hijo propio a un menor que es hijo de otra persona.

No obstante lo dispuesto anteriormente puede legalizarse la adopción de un mayor de edad con su expreso consentimiento, cuando hubiere existido la adopción de hecho durante su minoridad.

ARTICULO 229. (Efecto solo entre adoptante y adoptado) Los derechos y obligaciones que nacen de la adopción, así como parentesco civil que se establece entre adoptante y adoptado, no extienden a los parientes de uno u

ARTICULO 230: El adoptante tiene respecto de la persona y bienes del adoptado, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de los hijos.

ARTICULO 231: El adoptado tendrá para con la persona del adoptante los mismos derechos y obligaciones de los hijos y respeto de sus padres.

ARTICULO 232: (Patria Potestad del adoptante) Al constituirse la adopción, el adoptante adquiere la patria potestad sobre el adoptado y este tiene derecho a usar el apellido de aquel.

ARTICULO 233: La mayoría de edad del adoptado no termina la opción, pone fin a la patria potestad que sobre el ejerce el adoptante.

CAPITULO VII DE LA PATRIA POTESTAD.

ARTICULO 252: (En el matrimonio y fuera de el) La patria potestad se ejerce sobre los hijos menores, conjuntamente por el padre y la madre en el matrimonio de hecho, y por el padre o la madre en cuyo poder este hijo en cualquier otro caso.

Los hijos mayores de edad permanecerán bajo la patria potestad, solamente que haya sido declarada en estado de interdicción.

ARTICULO 253: (Obligaciones de ambos padres) El padre y la madre están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos, sean o no de matrimonio, educarlos y corregirlos empleando medios prudentes de disciplina y serán responsables conforme a las leyes penales si los abandonan moral o materialmente y dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad.

ARTICULO 254: (Representación del menor o incapacitado) La patria potestad comprende del derecho de representar legalmente al menor o incapacitado en todos los actos de la vida civil, administrar sus bienes y aprovechar sus servicios a su edad y condición.

ARTICULO 258: (Hijo adoptivo) la patria sobre el hijo adoptivo la ejerce únicamente la persona que lo haya adoptado.

ARTICULO 260: (Los hijos deben vivir con sus padres casados o unidos) Los hijos menores de edad deben vivir con sus padres, o con el padre o la madre que lo tenga a su cargo, no pueden sin permiso de ellos dejar la casa paterna o materna o aquellas en que sus padres los han puesto, debiendo en todos los casos ser auxiliada la autoridad domestica por la publica, para hacer volver a los hijos al poder o obediencia de sus progenitores.

ARTICULO 263: (Los hijos deben respeto a sus padres) Los hijos aun cuando sean mayores de edad y cualquiera que sean están obligados a presentarles asistencia en todas las circunstancias de la vida

ARTICULO 264: (Bienes de los hijos) Los padres no pueden enajenar ni gravar los bienes de los hijos ni contraer en nombre de ellos obligaciones que excedan los límites de ordinaria administración sino por causa de absoluta necesidad y evidente utilidad y previa autorización del juez competente o intervención del Ministerio Público.

ARTICULO 272: Los padres deben entregar a los hijos, luego que estos lleguen a la mayoría de edad, los bienes que le pertenezcan y rendir cuentas de su administración.

ARTICULO 273: Suspensión la patria potestad se suspende:

- 1) Por ausencia del que ejerce, declarada judicialmente.
- 2) Por interdicción, declarada en la misma forma.
- 3) Por ebriedad consuetudinaria y
- 4) Por tener el hábito del juego o por el uso indebido y constante de los estupefacientes.

ARTÍCULO 274: (Pérdida) La patria potestad se pierde:

1. Por las costumbres depravadas o escandalosas de los padres, dureza excesiva en trato de los hijos abandonando sus deberes familiares.
2. Por dedicar a los hijos a la mendicidad o darles ordenes, consejos, insinuaciones empleos corruptos.
3. Por delito cometido por uno de los padres contra el otro, o contra la persona de alguno de los hijos.
4. Por la exposición o abandono que el padre o la madre hicieren de sus hijos para el que los haya expuesto o abandonado, y
5. Por haber sido condenado dos o más veces por delito del orden común, si la pena excedieren de tres años de prisión por cada delito.

ARTICULO 277: (Restablecimiento) El juez en vista de las circunstancias de cada caso puede a petición de parte, restablecer al padre o a la madre en el ejercicio de la patria potestad en los siguientes casos.

- 1) Cuando la causa de la suspensión o pérdida hubiese desaparecido y no fuera por cualquiera delito contra las personas a los bienes de los hijos.
- 2) Cuando el caso de delito cometido contra el otro cónyuge, a que se refiere en el inciso
- 3) Del artículo 274, no haya sido residencia y hubiera existido circunstancias atenuantes;
- 4) Cuando la rehabilitación fuera perdido por los hijos mayores de catorce años

estuviera comprendida dentro de los casos específicos que determina el inciso 1º. De este artículo.

- 5) En todos los casos debe proveerse la buena conducta del que se intenta rehabilitar, por lo menos en los tres años anteriores a la fecha en que se presente la solicitud respectiva.

CAPITULO VIII DE LOS ALIMENTOS ENTRE PARIENTES

ARTÍCULO 278: (Concepto) La denominación de alimentos comprende todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, asistencia médica y también la educación e instrucciones del alimentista cuando es menor de edad.

ARTICULO 283: (Personas obligadas) Están obligadas recíprocamente a darse alimentos, los cónyuges, los ascendientes, descendientes hermanos. Cuando el padre, por sus circunstancias personales y, la madre tampoco pudiera hacerlo, tal obligación corresponde a los abuelos paternos de los alimentistas, por todo el tiempo que dure la imposibilidad del padre de estos.

CAPITULO X DEL PATRIMONIO FAMILIAR

ARTÍCULO 352: (Concepto) El patrimonio familiar es la institución jurídico-social por la cual se destina uno o más bienes a la protección del hogar y sostenimiento de la familia.

ARTICULO 353: (Bienes sobre los cuales puede constituirse) Las casas de habitación o parcelas cultivables, los establecimientos industriales y comerciales, que sean objeto de explotación familiar, pueden construir el patrimonio familiar, siempre que su valor no exceda de la cantidad máxima fijada en este capítulo.

ARTICULO 354 Solo puede fundarse un patrimonio para cada familia, por el padre o por la madre sobre los bienes propios o por el marido o mujer sobre bienes comunes de la sociedad conyugal. También puede construirse por un tercero a título de donación o legado.

ARTICULO 355: (Valor máximo del patrimonio) no puede establecerse patrimonio familiar que exceda de cien mil quetzales en el momento de su constitución. Cuando el valor de los bienes afectos sea inferior a dicha suma, podrá aplicarse hasta llegar a ese valor sujetándose a la aplicación animismo procedimiento que para su constitución.

ARTICULO 356: (Caracteres del patrimonio) Los bienes constituidos en el patrimonio familiar son indivisibles, inalienables y no podrán estar gravados ni gravarse salvo el caso de servidumbre.

ARTICULO 361: (Aprobación judicial) Para la constitución patrimonio familiar se requiere la aprobación judicial y su inscripción en el registro de la propiedad, previo los tramites que fije el Código procesal Civil y Mercantil.

Sin embargo, cuando el estado procede al parcelamiento y distribución de un bien nacional, podrá darle cada parcela el carácter de patrimonio familiar y bastará esa calificación legal, para su constitución y registro. En lo demás este patrimonio familiar regulará de conformidad con lo dispuesto en este capítulo en todo lo que sea aplicable.”

Todos debemos cumplir y hacer cumplir no solo estas leyes sino también todas aquellas que tienen nuestra sociedad, para que así colaboremos al bienestar general de la población a través de la aplicación de la justicia social.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la declaración universal de los derechos humanos encontramos un único artículo referente a la familia, el cual refuerza la importancia que posee la familia dentro de la sociedad.

ARTICULO 16:

1. Los hombres y las mujeres a partir a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción algunas por motivo de raza, a casarse o formar una familia, disfrutar iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en casa de disolución del matrimonio.
2. Solo mediante el libre consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio. Según los incisos anteriores el derecho a formar una familia es universal de tal manera que cualquier hombre y mujer a partir de su edad núbil puedan contraer nupcias, disfrutando de iguales derechos. Así como también que es necesario e importante que los futuros cónyuges estén conscientes de las responsabilidades que se adquieren en el matrimonio.

– LA FAMILIA INTEGRADA Y FAMILIA DESINTEGRADA

Familia Integrada:

La familia integrada psicológicamente se define como un grupo de personas ya sea de una relación de consanguinidad o de adopción que está unida en los lazos del matrimonio que viven en un hogar el cual todos los desempeñan un papel importante ya sea familiar o social, como padre o madre, hermanos hermanas, hijos e hijas, etc. y cada una mantiene, crea, vive una cultura en común.

La familia integrada es aquella en la que cada uno de sus miembros por

ellos, encuentra el apoyo moral y espiritual necesario para superar los diversos problemas que se le presentan en la sociedad de la cual forman parte. Cada uno de sus miembros debe saber dar y recibir amor comprensión, para poder crear un ambiente de seguridad en la cual se pueda relacionar con los demás miembros sin temor a ser rechazado.

La familia integrada se considera cada vez más, cuando sus miembros comparten y afrontan unidos todas las preocupaciones, problemas y satisfacciones como un solo ser.

Características Generales:

Una familia integrada es aquella en la que se mantiene un ambiente apropiado para el desenvolvimiento de la personalidad de cada uno de los miembros.

Entre las características que se deben cumplir determinar una familia es integrada esta son:gg

- La constante y adecuada comunicación de afecto entre sus miembros.
- La correcta distribución de personalidad entre sus miembros y el cumplimiento de las mismas.
- La existencia de una adecuada orientación espiritual en cada uno de sus miembros.
- La constante y adecuada comunicación y manifestación de afecto entre sus miembros.

La comunicación:

La palabra comunicación viene de latín comunicativo: hacer otro que participe de lo que un o tiene o manifestar o hacer saber a uno alguna cosa.

La comunicación es la dinámica el hombre, la familia y por ende del hecho educativo, los que al interrelacionarse provocan el cambio lo cual se orienta hacia un constante. Perfeccionamiento a esta luz, la comunicación entre padres e hijos adquiere mayores importancias y dinamismo y ello conlleva a un mejor desenvolvimiento social.

El hecho de la comunicación es tan antiguo como el hombre mismo. Se basa en la facultad humana de percibir el mundo exterior mediante los sentidos y la capacidad del hombre de representar sus ideas y emociones mediante símbolos. No puede existir una sociedad sin comunicación; la comunicación se presenta en dos modalidades: como condición esencial del hombre que da sentido a su valor humano y como instrumento de cambio que permite compartir conocimientos, vivencias y experiencias, proyectos y relaciones.

necesidad existencial del ser social para lograr el mejor desarrollo de su ciclo vital. Social para lograr el mejor desarrollo de su ciclo vital.

La comunicación familiar:

Es la máxima expresión que logra unificar a la familia intelectual, material y espiritualmente permitiéndole alcanzar su máximo grado de socialización.

Su importancia radica en lo que algunos autores han indicado que la comunicación familiar bien dada es un milagro comienza esencialmente entre los esposos y con el tiempo se desarrolla entre ellos y su hijos.

La comunicación familiar implica la transmisión de valores éticos y religiosos, el desarrollo de destrezas y habilidades, la compatibilidad de caracteres y de todas aquellas actividades realizadas por padres e hijos que permitan crear un ambiente de seguridad y confianza dentro del núcleo familiar. A través de la comunicación podemos lograr:

- Conocernos y amarnos tanto padres como hijos
- Crear un ambiente agradable para formar personalidad estable
- La aceptación de las alegrías y tristezas
- La discreción

Medios empleados en la comunicación familiar

- **El amor:** Es una manifestación que involucra: afecto, respeto, comprensión, fidelidad, caricias, etc. Es uno de los medios que contribuyen a las buenas relaciones familiares y por medio de el se hace una buena comunicación.
- **Afecto:** Es una manifestación de cariño que sienten los padres hacia sus hijos y viceversa cuando esta se ha cultivado el hijo aprende amar.
- **Respeto:** Consiste en no herir la susceptibilidad de los miembros de una familia “El respeto al derecho ajeno es la paz” (Benito Juárez) Nos recuerda esta frase que cada uno de los miembros posee la propia personalidad y que debemos respetar y aceptar para así no crear conflictos.
- **Comprensión:** Esta es una de las mas difíciles de lograr, porque la mayoría de las personas pedimos que nos comprendan, porque es mas fácil, recibir que dar.
- **Fidelidad:** Es una de las características más importantes del amor que debe darse no únicamente solo entre los cónyuges sino entre los hijos. Uno de los instrumentos más usados en nuestro medio para manifestar cariño, afecto y

indispensables para crear y mantener la comunicación afectiva entre miembros de la familia.

- **Dialogo:** Es una comunicación de ideas e intercambio de las mismas, su finalidad es proporcionar información dada a conocer a nuestros intereses y deseos, por medio de él somos capaces de comprender la conducta de nuestros semejantes.
- **El dialogo conyugal:** Debe ser intercambio de ideas y experiencias progresivas con el fin de lograr entendimiento mutuo, es autentico y tiene sus experiencias y deseos sinceros de contraer la verdad y para que esta sea más efectiva lo más importante saber escuchar. A través del dialogo se puede enriquecer la comunicación entre esposos, la cual repercute en los hijos.
- **Estimulación temprana:** Es sin duda un termino nuevo, pero la técnica es tan antigua que procede desde el momento en que vino al mundo el primer niño y de manera instintiva la madre lo limpia, lo acaricia y lo acerca a su pecho para alimentarlo y darle calor. Dentro de la estimulación temprana podemos citar los juegos; una de las formas efectivas para la comunicación con sus hijos, ya que en el mundo de los niños es tan importante que los padres participen, para que así puedan establecer una comunicación mas efectiva manifestándole en si mismo ya que enriquece las actividades motrices.
- **La risa:** es otro de los medios que nos comunica y esta involucrada dentro de los gestos, la usan tanto los niños como los adultos y siempre es expresión de un niño positivo y uno de los más efectivos.
- **La orientación:** Es la preparación para resolver problemas familiares, esta se caracteriza a través de un dialogo franco y abierto, señala consecuencias buenas o malas, la orientación es uno de los medios más antiguos que los padres han usado de una manera adecuada. La orientación que los padres deben dar a los hijos no se limita únicamente a la que se transmite a través del lenguaje, sino a la que se da a través del ejemplo en cada una de las diferentes actividades que estos realizan. La buena comunicación familiar obtiene como resultado, la confianza y interpretación del consejo.
- **La comunicación entre los cónyuges:** La persona que ama la verdad debe compartir con su pareja las responsabilidades de matrimonio, lo positivo de sus actividades, sus valores, sus necesidades etc. estimulando, apoyando y aumentando la ayuda reciproca para complementarse y comportarse mutuamente. La mayoría de las mujeres reconocen que son el vaso frágil y las complace tomar su lugar al lado del esposo fuerte, ecuanimes y cariñosos, para servirle de ayuda y apoyo, pero si ellos aprovechan la

perder el amor, el respeto y la confianza que alguna vez sintieron. La pérdida de estos valores dará como resultado odio, desobediencia, estos afectos constituyen a hacer un matrimonio inestable y con futura repercusión en los hijos.

- **La comunicación entre los hermanos:** Uno de los factores más importantes para mantener relaciones humanas en el hogar, es la forma como los hijos se tratan entre si. Como seres humanos deben tener conciencia de lo que es el amor, el respeto y ayuda mutua, cuando estos factores tan esenciales para la buena marcha de las relaciones humanas existen entre los hijos, habrá un buen desarrollo y armonía en el hogar.

La correcta distribución de responsabilidades y el cumplimiento de las mismas:

La distribución de las responsabilidades se debe dar de acuerdo la situación social, económica de ambos cónyuges, tomando en cuenta sus puntos de vista para poder llegar a un mutuo acuerdo acerca de sus responsabilidades como padre, no siendo esto un factor limitante para que sea dado el caso que alguno de los dos cónyuges cumpla con la función del otro con el objeto de mantener equilibrio en el desarrollo psicológico de sus hijos.

Acerca de la responsabilidad de los padre, la Biblia dice; “Y ustedes padres no hagan de sus hijos unos rebeldes sino mas bien edúquenlos usando las correcciones y advertencias que pueda inspirar el señor” (Efesios 6:4).

De esta cita podemos decir que entre las principales responsabilidades de los padres está el cuidar el buen desarrollo físico y mental de sus hijos, la educación necesaria para su desenvolvimiento y trabajar acorde a las edades que tengan con el fin que se acostumbren a las exigencias sociales y el ayudar a sus hijos a resolver problemas pero no resolverlos por ellos.

La existencia de una educada orientación espiritual en cada uno de sus miembros.

La orientación espiritual crea en las personas valores éticos y religiosos los cuales son de suma importancia para las relaciones sociales, principalmente para selecciones familiares.

La existencia de valores éticos en los miembros de una familia es necesaria, ya que les da la capacidad de discernir cual de sus actitudes podrían afectar sus relaciones familiares y determinar que por lo tanto que no es conveniente tomarla.

Principios: Debemos tener como principios fundamentales de nuestra vida los valores morales.

Valor: El termino valor lo referimos a “ los valores morales”. Dentro de este termino se dice que: valor es todo aquello que tiene validez para nosotros como bueno, es decir que vale la pena tomarlo en cuenta como un principio para seguir nuestra vida; de ahí que consideramos como valores la bondad, la integridad, la consideración la humildad, la valentía y solidaridad humana.

Se debe de incluir estos valores en el niño, para que nuestra sociedad cuente no solo con más ciudadanos, sino con mejores ciudadanos, mejores hombres, mejores mujeres y así sucesivamente.

Concepto de ética

Es la forma de la filosofía que trata de la esencia, el origen y carácter de la moral, no es una disciplina practica normativa, ni trata de dictar normas morales, sino de investigar y explicar teóricamente, el aspecto moral y las leyes bajo las cuales debe funcionar la voluntad humana. En la ética predomina más la idea de ciencia y de voluntad en acción que llega Albión. En la moral, la idea proceder y manera de actuar en la sociedad.

Concepto de moral:

Es el conjunto de reglas de comportamientos y formas de vida a través de las cuales tiende el hombre a realizar el valor de lo bueno. Moral es el criterio que tiene el hombre para determinar el bien y el mal.

Moral es el conjunto de reglas de conductas admitidas en una época o por un grupo de hombres a realizar el valor de lo bueno. Moral es el criterio que tiene el hombre para determinar el bien y el mal.

En casi todas las definiciones resalta la palabra bien. El bien es un valor y es un valor de alto concepto, que hace al hombre un ser supremo moralmente a los demás y que lo eleva en su posición social; la moral contiene una serie de reglas precisas y definidas que fijan la conducta de los hombres. La moral contiene una serie de reglas precisas y definidas que fijan la conducta de los hombres para las diferentes situaciones que se le presentan. Los principios morales que debemos fomentar son: La verdad, honradez, sencillez, el valor, la dedicación, esfuerzo, trabajo, sinceridad, tranquilidad y la bondad.

Origen de la ética y ética profesional:

La palabra ética se deriva del sustantivo “Ethos” que quiere decir “costumbre” de donde se forma el adjetivo ethikos que es sinónimo de moral. Ética es una palabra que viene desde la antigüedad, representa normas y estipulaciones de la moral para vivir bien; es de carácter racional, trata de lo que debe ser y no lo que es. La ética puede manifestarse en: la obligación, la moral, la libertad, la

justicia, la caridad, la beneficencia, la responsabilidad, etc. La ética es la parte teórica y moral es la parte practica y el sentido profesional ofrece las normas de conducta que debe observar todo profesional según índole de su trabajo.

Características de cada uno de sus miembros:

Cada persona tiene una forma diferente de actuar y pensar, pero el momento que forma parte de una familia toma características individuales de cada uno de los roles familiares las cuales le identifican como miembro de una familia integrada, estas características individuales son las que se presentan a continuación:

- **Características en el padre:**

El padre generalmente es el encargado de llevar el sustento diario de la familia, y es un símbolo de autoridad dentro de la misma y junto con la madre son los principales responsables de mantener la familia integrada. Como el encargado de llevar el sustento diario a los demás miembros de su familia, el padre de una familia integrada es una persona trabajadora, que se ocupa de que no le falte nada a su familia, sin importarle el esfuerzo que esto representa. Siendo el padre el símbolo de autoridad dentro de su familia, el padre de una familia integrada no es igual que ejerce despóticamente su autoridad, sino es aquel que sabe las opiniones de los demás y las toma en cuenta en el momento en que decide algo, esto para evitar malos entendidos con los demás miembros de la misma. El padre de una familia integrada sabe ganarse la confianza de sus hijos se preocupa por ayudarles a resolver sus problemas, celebra junto con ellos sus triunfos, les da consejos útiles para su vida y mantiene una constante comunicación entre ellos. Como esposo respeta a su esposa, le demuestra el amor que siente por ella, no anda buscando aventuras fuera del hogar, lo cual es muy importante para mantener en buen estado sus relaciones conyugales. Un padre de una familia integrada no recurre a la violencia para corregir a sus hijos, sino que usa métodos que no afecten la integridad de los mismos.

- **Características de la madre:**

La madre juega un papel muy importante en la integración familiar, ya que es la que pasa más tiempo en el hogar y es símbolo de amor, comprensión y cariño dentro de la familia. La madre de una familia integrada conoce como es el comportamiento de sus hijos y sabe que es lo que más les conviene, por lo que les aconseja a corregir acerca de las cosas que no andan bien en su vida, y sabe cuando debe cambiar su rol como símbolo de afecto y tomar la autoridad en sus manos para corregir a sus hijos, sin recurrir a los castigos físicos. Por ser el símbolo de amor, la madre de una familia integrada sirve de mediadora cuando surgen los problemas dentro de la familia, por que es la que mejor sabe controlar a los demás miembros de la familia. La madre de una familia integrada se hace responsable de la educación de sus hijos a quienes trata de educar de la mejor manera por medio de su tiempo. Por el ser que mejor conoce a cada uno de los

miembros como propios y pone toda su parte para darles vivo el amor que rigen sus relaciones familiares.

- **Características de los hijos:**

Los hijos son los frutos del hogar, son el reflejo de sus padres y su comportamiento comprenderá de las actitudes de sus padres dentro de la familia, las cuales constituyen el principal factor en el desarrollo de su personalidad. Los hijos de una familia integrada demuestran seguridad en todos sus actos, y no le temen al enfrentarse a problemas de la vida, ya que cuentan con el apoyo de su familia. Las personas que se desenvuelven en una familia integrada saben dar y recibir amor, no ocultan sus sentimientos, mantienen buenas relaciones con los demás y saben confiar en los demás. La conducta de los hijos de una familia integrada es adecuada, no molesta a ninguna de las personas que los rodean y no significa un obstáculo en sus relaciones sociales desenvolvimiento dentro de una sociedad.

Beneficios de una familia integrada:

Los hijos de una familia integrada son personas bien educadas, que se preocupan por las personas que les rodean, que mantienen un carácter estable y una personalidad que le permite su desenvolvimiento en la vida social. En los miembros de una familia integrada se desarrollan mejor los valores éticos, religiosos, culturales y sociales que se forman dentro del seno familiar, y los cuales son muy necesarios para el buen desarrollo social, siendo la familia el primer lugar donde el niño se desenvuelve y en el cual se empieza a relacionar con las personas, cuando esta familia es integrada, es decir que mantiene buena relación familiar, los niños tendrán en el futuro buenas relaciones humanas lo cual es importante para mantener la debida armonía dentro de la sociedad.

Dentro de una familia integrada las personas aprenden a escuchar y saber respetar opiniones de los demás, actitudes que dentro de la sociedad son muy importantes para evitar conflictos surgidos por las diferentes formas de pensar, ya que hacen más fácil el poder llegar a un acuerdo, y así mantener la paz en los miembros de una sociedad. Las personas que crecen dentro de una familia integrada desarrollan una personalidad que les permite desenvolverse dentro de la sociedad de una forma que no afecte el orden social.

Familia Desintegrada:

La desintegración familiar puede definirse como el rompimiento de la unidad familiar causado por problemas que afecta a los cónyuges, los cuales deterioran sus relaciones afectivas, lo que provoca que dentro del hogar se forme un ambiente hostil que interrumpe el desarrollo de la personalidad de sus hijos; el segundo es el rompimiento de la unidad familiar causado por algún accidente o enfermedad que provoca la ausencia de alguno de los miembros de la misma. Se le puede llamar familia desintegrada cuando hay un conjunto de personas

que forman un grupo, aunque estén unidos por vínculo de consanguinidad. No hay respeto entre ellos mismos

En una familia desintegrada cada uno de los miembros no tiene responsabilidades, para consigo mismo y para su familia en general: el respeto mutuo, la contribución al bienestar familiar, la lealtad a los otros miembros y al fortalecimiento de los valores éticos creados por la familia. No existen. Se puede considerar así mismo familia desintegrada cuando uno de sus miembros, si son los que dirigen, que serían papá y mamá no se sienta bien en ese grupo por ejemplo cuando un padre no está muy conforme con la vida de la familia que se lleva en ese grupo o está arrepentido de haberse casado con su esposa o no acepta a sus hijos. Cualquiera de estos factores afecta la integración de la familia, social económica y psicológicamente.

Sin embargo, hay un aspecto muy importante en la familia desintegrada, por que si es un hijo el que no se siente bien, también afecta la integración familiar puesto que en este caso se producen. Fenómenos de reacción en cadena, de solidaridad en el hijo tanto de los padres como de los hermanos, así como puede producirse de rechazo. Se da en la familia lo que podemos llamar "desintegración de pareja" y esto puede suceder con la llegada de un nuevo miembro, un yerno, una nuera, el hijo no deseado también altera el equilibrio psicológico de una familia, ya no digamos al abandono por alguno de sus miembros. Aunque generalmente esta desintegración puede remediarse deja a veces huellas difíciles de curar; la llegada de nuevos miembros e incluso de un nuevo hijo, debe ser motivo de estabilización y no de desestabilización de la familia.

– **ALGUNAS CAUSAS DE LA DESINTEGRACION FAMILIAR:**

En la vida una pareja, de una familia ocurren tantos acontecimientos importantes, que pueden llevar a una unión perdurable o la desintegración.

Hay muchas causas para que una familia se desintegre, se mencionan las siguientes:

- La mala selección de pareja.
- La falta de identidad familiar
- Los vicios(alcoholismo , drogadicción)
- La falta de comunicación entre sus miembros
- La perdida de los objetivos familiares
- La situación económica
- La multiparidad o la falta de hijos
- El machismo
- El desequilibramiento de las normas morales
- La infidelidad, etc.

Selección de la pareja

Hay parejas que deslumbradas por su juventud, belleza, posición social, se unen en matrimonio. Muchas parejas en su afán por apresurar la unión conyugal, olvidan la importancia de la selección inteligente de su compañero, consecuencia de esto es, en ciertos casos el fracaso matrimonial prematuro, que pueden llevar a dos cosas: el divorcio, que es mucho mas grave cuando ya existen hijos o la destrucción de varias vidas (el hombre, la mujer, los hijos manteniendo una unión por convivencia, sin amor comprensión, ni esperanza. Las personas debieron considerar al decidirse por una pareja, para formar una unión perdurable: la edad, la salud, la educación, la familia, la religión y los hábitos entre otros.

Cualquiera de estos factores, puede llevar a la desintegración familiar, sino se han analizado consientes y racionalmente. La falta de identidad familiar es un problema serio de desintegración familiar; uno de los miembros de la familia no se siente identificado con la familia, esto puede suceder por diferentes motivos y el principio sucede por falta de fuertes cimientos para sus deberes de familia.

Cuando una persona, aunque existen sus excepciones proviene de una familia desintegrada, muchas veces se crea con ella un vacío de identidad, además de presentarse algunos casos el síndrome de soledad y de la inseguridad, representan algunos malos rasgos malentendido, independecia. A veces la falta de identidad se refleja en aspectos frívolos y familiarmente insignificante: un hijo que no acepta a sus padres por ser pobres o no ser profesionales, esposas que no aceptan a sus esposos por que no salen adelante, mientras los esposos de sus amigas si, todo lo anterior deviene de una mala relación de pareja en una carencia de valor individual y familiar que la propia familia ha sido capaz de crear o inculcar en sus miembros.

Los vacíos como el alcoholismo y la drogadicción

En Guatemala existe un gran numero de alcoholismo especialmente en los varones, una persona alcohólica, llámese, cuelludos social o consuetudinario, causa desintegración de la familia además de los problemas de salud, económicos, sociales y los laborales que el alcoholismo ocasiona, están los más serios, que son los problemas psicológicos que conllevan para las familias. Si es la madre la alcohólica esto se complica por que sus efectos pueden hasta tocar aspectos éticos y morales que afectan profundamente a los hijos.

Un padre (hombre o mujer) alcohólico puede producir problemas de personalidad irreparables en los hijos dado las diferentes actitudes de conducta que pueda adoptar, puede convertirse en padre sobre protector que no permite que los hijos se desarrollen positivamente; otras veces en un padre seductor enamorando a sus hijos con mimos y halagos para mantener a su lado en disputas familiares, puede ser en algunos casos padres repulsivos que rechaza

a sus hijos o un padre sicótico que enfrenta a la familia a una conducta enfermiza (Psicopresion, compulsión).

El problema es igual cuando existen en la familia un miembro drogadicto. La familia se enfrenta entonces a una conducta disonante entre sus miembros y la desintegración es un hecho.

La falta de comunicación entre sus miembros.

La falta de comunicación en los hogares causa mucho daño, de la ausencia de la comunicación o incomunicación resultan muchos problemas en las familias. Se considera madurez en sus miembros una comunicación fluida como producto de la madurez desarrolla en sus miembros la capacidad de resolver de la mejor manera posible y en el momento más oportuno los problemas propios al sostenimiento y superación del grupo familiar, considerando todo lo relativo a cada miembro de la familia, material y espiritualmente. La comunicación basada en la verdad puede integrar a una familia, aun a pesar de cualquier otra crisis que se le presente, la falta de comunicación puede redundar y de hecho lo hace, en desintegración.

La pérdida de los objetivos familiares.

Cuando se une una pareja, se tiene objetivos que ambos han planeado para lograr la permanencia de la familia, no muchas veces se pierden estos objetivos y entonces esto da lugar que existan alteraciones en el grupo y se da la desintegración.

La situación económica.

No existe ninguna relación directa entre la pobreza y desintegración familiar, sin embargo si es realidad que el factor económico es determinante para la buena marcha en un hogar ya que en una familia en la que es posible satisfacer sus necesidades principales una familia tranquila donde cada uno de sus integrantes busca su desarrollo personal y por ende el crecimiento familiar. Existen hogares muy limitados económicamente y que sin embargo en ellos se pueden respirar paz, alegría, amor etc. Por otro lado existen hogares donde sobran los recursos y al contrario a lo anterior, en estos el ambiente es de hostilidad, incomunicación, violencia, vicios etc., por lo que se puede decir que el factor diverso es importante para los familiares para que puedan satisfacer sus necesidades, pero que de ninguna manera se pueda pensar que la abundancia económica garantiza la armonía, la unión o la desintegración familiar.

La multiparidad o la falta de hijos.

Los hijos son la alegría del hogar, sin embargo la situación es diferente cuando una pareja tiene muchos hijos, la situación del hogar puede llegar a ser desesperante, porque a veces no se puede cubrir todas las necesidades de los hijos esto puede provocar frustraciones llevando consigo otros casos como: alcoholismo la infidelidad o desintegración familiar. Por otro lado un hogar donde la pareja no ha podido tener hijos la situación se convierte en problema.

El machismo

Según la real academia de la lengua "macho" es sinónimo de masculino, semental, padrote, mulo, yunque, fuerte vigorizo, robusto. Machismo es lo relacionado con el macho. El machismo puede ser considerado como uno de los resultados que aparecen dentro de la sociedad que mantiene y aun conserva vestigios de patriarcas y somete sin discusión disponible a la mujer, que coloca en un alto sitio el honor masculino con la dominación incluso sexual. El problema fundamental consiste primero creer que ser hombre es igual a ser macho, ser macho es una condición únicamente física, propia de todo animal masculino moral inteligencia, respeto, control de si mismo, etc.

La descripción del macho en nuestro medio la siguiente forma:

- Gusta de portar armas y tenerlas a la mano. El macho es un gran consumidor de alcohol porque sirve para demostrar su machismo, le complace demostrar que es más fuerte que los demás. Es durante las borracheras cuando se vuelve terrible especialmente si se encuentra rodeado de otras personas, quiere impresionar por su valor y decisión puede llegar hasta el asesinato, se muestra conquistador de las mujeres a quienes utiliza como un instrumento necesario para demostrar su capacidad viril, si es necesario tener hijos para demostrarlo para reparar cualquier duda que vengan cuantos quieran, de todos modos, solo los hijos nacidos en su matrimonio gozarán de su protección, los otros serán considerados como accidentes y no de el ni su apellido.

La falta del macho:

Se forma la familia del macho cuando se casa o se une en forma permanente con la mujer amada, difícilmente reconoce que se une una mujer porque le resulta mas fácil argumentar que lo atraparon.

Antes de casarse el macho se interesa en averiguar si su novia es virgen o no. La virginidad es exigida a su futuro esposa como cualidad mas importante, por que solo así podría sentirse seguro de ser el primero en tener relaciones sexuales con ella.

El embarazo su esposa es esperado desde los primeros meses de matrimonio y trazada lo llena de preocupación porque pone en duda su potencialidad sexual. Cuando existe infertilidad en el matrimonio, toda la

responsabilidad recae sobre la esposa, se siente realizado únicamente si ha logrado la procreación de un varón, si nace una niña no demuestra gran interés por ella. Hasta que la niña empuja a mostrar preferencias por él, el trato a los hijos es igual, contemplación para la niña, dureza para los niños para que se haga hombrecito y se parezca a su padre. Es muy poco o nada participativo en la educación de sus hijos, esta responsabilidad la delega en la madre; básicamente la esposa del macho siempre está cargada de trabajo doméstico ya que no recibe de él ninguna ayuda en este tipo de labores que considera impropias de un hombre.

Los hijos del macho son seres que mientras viven en la casa paterna no piensan, ni opinan porque por que ya están acostumbrados a que no se les tome en cuenta, más que en los momentos en los que así lo desea su padre y generalmente es para pedirles cuenta de algo que se considera mal. Después de escribir lo que constituye el machismo, es fácil deducir la problemática que genera una persona con tales características en su hogar y los sufrimientos a los que han de ser sometidos sus integrantes, se puede concluir que el machismo es un factor determinante para la desintegración familiar con sus lamentables consecuencias.

La Infidelidad.

La infidelidad es sinónimo de traición; al hablar de infidelidad por lo general, se piensa en la infidelidad sexual, es decir en su aspecto exterior como consumación de un acto sexual fuera del matrimonio, pero la infidelidad existe también cuando se traiciona los propósitos del matrimonio, cuando falta la buena disposición de la familia en común, cuando no hay una buena comunicación entre el cónyuge menos maduro integralmente busca otra fuente para satisfacer sus necesidad afectiva y para mantener su propia gratificación.

Hay problemas que reaccionan con conducta de agresividad o de rompimiento de unidad familiar, con el consecuente daño para las personas que nada tiene que ver con el hecho de que son los hijos. La infidelidad puede ser causa de la desintegración familiar, pero también en algunos casos puede resultar como consecuencia de la desintegración que vive una pareja, encolerizada por la traición de que es un objeto.

La vida en pareja es muy compleja y necesita de la entrega de cada uno de los mismos, para poder mantenerla, de tal manera que encuentra en la vida conyugal su realización personal y juntas alcancen su satisfacción en su matrimonio.

La falta de madurez, principalmente en los padres.

En conclusión la desintegración familiar es englobando todos los aspectos mencionados la falta de madurez principalmente en los padres. Es la falta de una paternidad responsable y es consecuencia de no existir una verdadera orientación pre matrimonial que podría en gran medida aliviar mucho de los males que adquieren las parejas.

El ser padre no significa simplemente en el ejercicio biológico de tener hijos, conlleva el deber de ejercer la responsabilidad paterna aun antes de que el niño nazca, es pues un acto de suprema responsabilidad ya que ningún niño tiene la oportunidad de decidir a que hora llegar, para escoger un hogar sano y donde además de los requerimientos vitales pueda recibir amor, comprensión y una sólida formación moral.

Lamentablemente no existe lo que pudiera llamarse una escuela para futuros padres, y de esta cuenta se llega al matrimonio impreparados para la sagrada misión de ser padres y de ahí gran parte de la consecuencia especialmente la desintegración familiar.

Efecto de la desintegración familiar

Los efectos de la desintegración familiar son funestos especialmente para los hijos, uno de los efectos más comunes es la conducta a que van a tener las personas que crecen en un hogar desintegrado. El más vivo ejemplo es el alcoholismo y la drogadicción generalmente, cuando una persona no se siente bien su casa tiende a su autodestrucción a través del consumo de alcohol y las drogas.

Otro efecto es la infidelidad, un miembro que no se siente a gusto en su familia busca encontrar en otra persona fuera de su hogar la satisfacción de sus necesidades insatisfechas.

Efectos de la desintegración familiar es también la violencia que se da en el hogar, una familia desintegrada se torna violenta, agresiva, llegando incluso hasta el maltrato padre y entre hermano. La excesiva ansiedad en los hijos y como consecuencia biológica la inestabilidad emocional. Los hijos crecen totalmente inseguros y son fácil presa de manipulación por otras personas inescrupulosas.

Los embarazos prematuros

La joven víctima de un hogar desintegrado se convierte en doble víctima, el entregarse en busca de apoyo o de consuelo en brazos de hombres

seductores o irresponsables. Esto resulta que se den las siguientes consecuencias:

- **La prostitución** a veces se inicia buscando cariño, comprensión y luego poco a poco se va convirtiendo en una actitud mercantilista, de la venta de su cuerpo, tanto hombres como mujeres, hasta degradarse completamente.
- **La delincuencia**, buscando afecto los jóvenes y jovencitas se unen a diferentes grupos inducidos por líderes de esos grupos, al robo al asalto, a los pleitos callejeros, hasta llegar al asesinato.
- **El abandono de los hijos:** Muchos padres abandonan a sus hijos como efecto de la desintegración familiar, esto se da también a la falta de educación sexual adecuada en nuestro país, y por causas que son remediables o preciables se da el caso de padres que abandonan el hogar a causa de tener muchos hijos y no soportan la responsabilidad que estos representan.
- **El suicidio:** Aunque para el suicidio existen muchas causas, que no son simples de analizar, la desintegración familiar lleva a esto a los miembros de la familia especialmente los hijos.
- **El divorcio:** Sin entrar en analizar el divorcio desde sus diferentes ángulos económicos, social y psicológico entre otros, las discusiones violentas, la mentira, desconfianza, los malos hábitos, la falta de respeto mutuo y la inmadurez que son causa y efecto de la desintegración familiar, llevan también al divorcio, sin importar el porvenir de los hijos.
- **Los niños de la calle** seres sin oficio que deambulan sin mayor aspiración que sobrevivir en un mundo totalmente hostil para ellos. Niños (hombres y mujeres) desde los siete años aprenden a limosnear y fingirse limitados físicamente.
- **El maltrato** este es otro efecto grave de la desintegración familiar, los padres cuando existe desavenencia entre ellos que los ha llevado a un hogar desintegrado hacen recaer sobre sus hijos sus fracasos como pareja y entonces principian los malos tratos.

Como mantener la integración familiar

Cada familia es una unidad, tiene sus propias características y es única. No existe familias iguales y por eso no se pueden tratar a todas por igual. Sin embargo hay valores universales que pueden cultivarse y practicarse en todas las familias.

La familia es una institución permanente. Tanto la sociedad como las diferentes religiones, protegen a la familia como el núcleo central de la sociedad.

Uno de los valores fundamentales para la integración familiar es la responsabilidad. En el hogar esto recae especialmente en los padres a través del ejercicio de la paternidad responsable.

– EL RESQUEBRAJAMIENTO DE LOS VALORES EN EL HOGAR:

Cuando se habla de valores se refiere a todo aquello que hace que el hombre se realice como persona y dentro de una sociedad. El resquebrajamiento de valores en el hogar es un efecto de la desintegración familiar; los rasgos de estos casos son la pérdida de respeto mutuo, el respeto es la piedra angular para la educada convivencia entre las personas, es la base de la alegría y la felicidad en el hogar en cadena, cuando se falta el respeto están enseñando a los hijos a hacer lo mismo, o lo que es peor que un día los hijos falten al respeto a ellos.

Otro valor que se pierde en una familia desintegrada, es la libertad en no hacer lo que no quiere, en querer lo que uno hace es decir hacerlo con amor. La libertad es además una condición con convivencia, implica que alguien pueda hacer lo que quiera, siempre y cuando no afecte la libertad de los demás. No se debe confundir con libertinaje, que es el abuso desmedido de una libertad mal entendida.

La comprensión, la confianza, la alegría, el interés por lo demás, la tolerancia y la humanidad se convierten en otros valores o bienes que afectan la desintegración familiar. Para mantener la armonía en el hogar se hace necesario que cada uno de sus miembros ponga lo mejor de si mismo y se comprometa al objetivo común de toda familia, el bienestar de todos sus miembros.

LA AUTOESTIMA

Es otro valor muy importante en la familia, porque si una persona tiene mal concepto de si mismo es casi seguro que va tener un mal concepto de los demás y esto va a despertar en ella algunos antivalores como la envidia, los celos, el rencor, la venganza, el resentimiento y esto de una u otra manera van a afectar la integración familiar.

Otro valor que se debe cultivar en la familia es el sentimiento de igualdad, existen antecedentes donde el hombre se separa de su esposa porque esta es profesional, o de los problemas entre los hermanos porque uno es más inteligente que el otro.

EL AMOR

Es el más importante porque sin amor no sería posible los valores anteriormente mencionados

Instituciones que velan por la integración familiar:

Hay muchas instituciones que velan por las familias, tanto privadas como publicas, estas instituciones velan por la familia en diferentes formas unas que ayudan a su integridad otras a su desarrollo, otras a su formación, etc., entre las que podemos mencionar

- **Asociación Civil Guatemalteca de Hogar y Desarrollo:**

Esta asociación tiene como misión velar y proteger los hogares por medio de orientación en capacitaciones a los padres de familia, logrando un desarrollo social dentro de la comunidad guatemalteca. También proteger los hogares que necesitan.

- **La Iglesia:**

Las iglesias en general, tanto la religión católica como evangélica, etc. están organizadas capacitando a las familias por medio de platicas, cursillos, seminarios, etc., como ejemplo está la iglesia católica que funciona con el nombre del arzobispo, su misión principal es dar asistencia a los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos nacionales formando los gobiernos escolares con participación de docentes, padres de familia y alumnos para que el joven encuentre el camino correcto y sea portador de los beneficios adquiridos a sus padres. Se le ayuda a invertir en el tiempo libre en acciones de liderazgo para ayudar a los demás que lo necesitan.

Dentro de la religión evangélica están los grupos juveniles de hombres de negocios que promocionan orientación, platicas a los estudiantes para fortalecerles, orientar, guiarlos en el camino correcto. Hoy en día se cuenta con canales cristianos que transmiten programas especiales para jóvenes.

- **Escuelas para padres en diferentes establecimientos educativos:**

Existen muchos establecimientos en donde ya funcionan las escuelas para padres de familia con el objetivo principal de trabajar conjuntamente con docentes y estudiantes para lograr cambios el buen desarrollo, en las diferentes familias fortaleciendo los valores morales, culturales y relaciones humanas.; todo esto a través de talleres, cursillos, películas, platicas de profesionales en diferentes temas relacionados a la familia.

Centro de Integración Familiar (CIF)

Fines y metas:

- Proporcionar el mejoramiento de las familias en Guatemala
- Fortalecer a la familia y a las funciones que le corresponden.

- Ayudar a la familia en la búsqueda de su adaptación a los cambios sociales en el encuentro de caminos de superación.
- El fortalecimiento de los vínculos familiares para que sea una escuela práctica y eficaz en formación de personas y transmisión de valores auténticos.
Los efectos de las asociaciones del CIF pretenden:
- Prevenir la desintegración familiar
- Remediar los efectos de la desintegración familiar.
- Crear las circunstancias en que las familias puedan vivir cada día una vida más humana.

Evaluación del Rendimiento Escolar

La sociedad y por ende la educación son entes en continuo proceso de cambio es por esa razón que la presente investigación se tratan conceptos relacionados con evaluación.

Concepto de Evaluación

1. Es el proceso de juzgar el valor o la cantidad de algo, por medio de una cuidadosa medida.
2. Son las actividades por medio de las cuales el evaluador, o cualquiera otra persona relacionada con la educación, trata de medir y evaluar el proceso del aprendizaje o de una situación determinada.

Clases de Evaluación

Existen por lo menos dos clases de evaluación: una objetiva y otra subjetiva.

- Evaluación Objetiva: Es la que se realiza empleando instrumentos y procedimientos cuyo resultado valorativos si dependen en gran parte del juicio personal del evaluar.

Importancia

Todos los maestros son conocedores que existen en cualquier sistema y situación, educacional de comprobar los resultados de la enseñanza y aprendizaje, solo existe diferencias de métodos.

Características

La evaluación para que sea científica justa y adecuada debe reunirse ciertas características o condiciones entre las cuales están: la validez, la objetividad, la confiabilidad y la amplitud.

Validez

Por validez entendemos que una prueba debe estar de igual modo concebido y elaborado que mida realmente lo que deba medir, es la característica más importante, se refiere al valor específico del instrumento.

La validez no es fácil de obtener y siempre se obtendrá en cierta medida, nunca absolutamente, es característica relativa y se expresa por medio de coeficientes de correlación.

Objetividad

Es la condición que hace de un test, un instrumento independiente de la opinión personal. Los test, objetivo son de tal manera construida que solo una respuesta satisface plenamente. La objetividad como la validez, es una característica relativa los test de respuesta corta con o por regla general mas objetiva que los de composición.

Confiabilidad

Se refiere a la seguridad de confianza que inspira un instrumento de medición que del mismo o casi en el mismo resultado cuando es aplicado en diferentes sujetos en mismas situaciones. Es la exactitud y precisión con que un instrumento mide algo, lo que un test mide puede ser no o que se propone medir (falta de validez) pero lo que mide lo mide con exactitud.

Hay más probabilidades de que un test sea confiable sin ser valido, pero no que sea valido sin ser confiable. Los métodos para determinar la confiabilidad se reducen casi todos a procedimientos replicación del mismo instrumento en diferentes ocasiones pero análogas circunstancias.

Amplitud

Nos referimos a la extensión del instrumento que mide o explore la mayor cantidad de conocimientos en un tiempo determinado.

Cuando se cumple con este requisito se evita que otros factores, influyan y se tome como la nota determinante que debe ser otorgada a un trabajo o alumno.

Principios Generales de la Evaluación

- a. La evaluación debe considerarse parte integral del total del proceso educativo.
- b. La evaluación debe ser un proceso continuo de la actividad educativa.

- c. La evaluación debe hacer uso de diferentes medios, la evaluación debe aplicarse a los diferentes aspectos del proceso educativo.
- d. La evaluación debe efectuarse por diferentes personas
- e. La evaluación debe hacerse con relación con los objetivos educativos.
- f. La evaluación debe hacerse con relación a las diferencias individuales de los educandos
- g. La evaluación debe evaluarse

Funciones de la Evaluación

- a. La motivación del aprendizaje
- b. La diagnosis educacional
- c. El otorgamiento de apropiadas calificaciones
- d. Orientación educacional.

CAPITULO III

3. MARCO METODOLOGICO

a. Objetivo General

Identificar a los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional área Diversificada Perito Contador –INEMBO- que se encuentran dentro de hogares desintegrados y determinar en que forma afecta su rendimiento académico.

b. Objetivo Especifico

Determinar los factores que contribuyen en la desintegración familiar de los hogares de los estudiantes de Perito Contador del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación -Ocupacional –INEMBO- Establecer los factores que afectan el rendimiento escolar

Describir las ventajas y beneficios de una familia integrada y señalar las consecuencias de una familia desintegrada.

Creación de un equipo para la realización de procesos de trabajo en una escuela para padres de familia, que contribuyan a apoyar las actividades educativas y labores docentes realizadas en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional –INEMBO- Área diversificada de Perito Contador. En un plazo no mayor de tres 3 meses después de conocida esta tesis.

c. Variable

La repitencia y deserción escolar de los alumnos de Perito Contador del Instituto Nacional Experimental del Municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla es causada y fortalecida por la desintegración familiar.

Definición de variable

La repitencia y deserción escolar se origina desde el seno familiar y sus causas se derivan de la falta de oportunidades de trabajo para suplir necesidades primarias, como es la alimentación, la salud, la educación, lo que conlleva a que el alumno abandone sus estudios en el Instituto Nacional de Educación Básica con orientación ocupacional –INEMBO-, para satisfacer carencias en el orden económico, dejando a un lado la oportunidad de superarse.

Los alumnos de Perito Contador del Instituto Nacional Experimental de Educación Básica -INEMBO-, tienen la oportunidad en este Centro de

Estudios de formarse como profesionales de las ciencias contables, lo que contribuye a que opten a mejores oportunidades de superación entre las cuales podemos mencionar, laborar en una empresa que brinde beneficios y prestaciones para ellos y su grupo familiar, abrirse espacios para ingresar a la Universidad incrementando sus conocimientos, insertarse en forma positiva para el desarrollo del país contribuyendo así a un mejor nivel de vida.

Agreguemos a lo antes manifestados, que el problema se agudiza con la desintegración familiar que se da en muchos hogares del municipio de Nueva Concepción, por la necesidad que han tenido los padres de familia de varios alumnos de emigrar hacia otros países para mejorar su nivel económico.

d. Instrumentos

Los Instrumentos utilizados en la recolección y recopilación de datos son los siguientes:

- Cuestionario escrito para estudiantes de 4to, 5to. Y 6to. Año de la carrera de Perito Contador
- Cuestionario escrito a padres de familia
- Hoja de control de calificaciones por materias académicas de resultados finales

e. Estadística

- **Población y Muestra**

El número de sujetos de estudio lo constituyó el total de 78 alumnos todos ellos estudiantes de 4to., 5to. Y 6to. Año de la carrera de perito contador y de 50 padres de familia que según la muestra pertenecen a familias que reflejan cierto grado de desintegración familiar.

- **Análisis**

Se procedió a tabular los datos, luego la presentación y análisis de cada una de las preguntas, seguidamente de integro el grupo de las preguntas con base a los objetivos que controlaban cada una de ellas y así obtener la interpretación de las mismas, utilizando para ellos tablas porcentuales, graficas e interpretación escrita.

CAPITULO IV

4. MARCO OPERATIVO

A. Técnicas de Recolección de Datos

1. Los estudiantes de 4to. 5to y 6to. Año de la carrera de perito contados y los padres de familia fueron la fuente directa que se manejo en la investigación.
- 2.
3. Las hojas de control de calificaciones de los alumnos fueron las fuentes indirectas.
- 4.
5. Los cuestionarios escritos fueron entregados a los estudiantes de 4to. 5to. Y 6to. Año de la carrera de perito contador así como a los padres de familia

B. Trabajo de Campo

- a) Aplicación de cuestionarios escritos a 78 alumnos, estudiantes de 4to. 5to y 6to. Grado de perito contador y 50 cuestionarios a padres de familia

C. Procesamiento de la Información

El procesamiento de la información se efectuó por medio de estadística descriptiva en forma manual. Para ser procesada posteriormente por sistemas electrónicos.

CAPITULO V

6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el marco teórico de este trabajo se presento el resultado de la investigación que se relaciona con las familias integradas y desintegradas, así como también sus causas motivos y consecuencias. La importancia en cuanto al rendimiento de los alumnos pues se pretende coadyuvar a mejorar la situación que pudiera estar afectando a los estudiantes de la carrera de Perito Contador del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional INEMBO, en cuanto a la desintegración familiar que existe en un regular porcentaje.

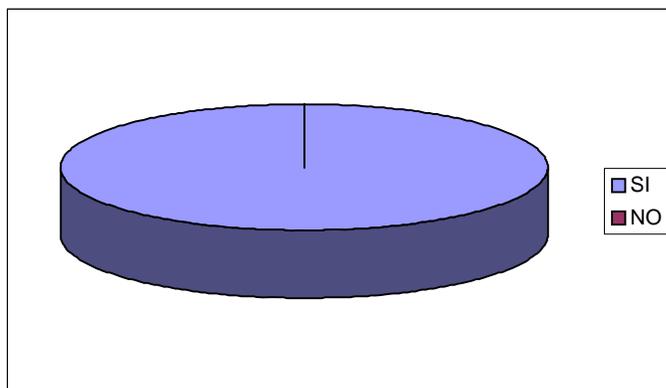
A continuación se presentan estadísticas según análisis de los cuestionarios que fueron entregados a los estudiantes para que contesten las preguntas relacionadas al tema de la desintegración familiar y su incidencia en el rendimiento escolar, así como a los padres de familia.

Se presentan graficas, interpretación y análisis de cada pregunta según los resultados de los cuestionarios

A. RESULTADO DE LOS CUESTIONARIOS ESCRITOS APLICADO A LOS ESTUDIANTES DE 4TO. 5TO. Y 6TO. PERITO CONTADOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BASICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL –INEMBO-

1. ¿ Es usted estudiante de la carrera de Perito Contador del INEMBO?

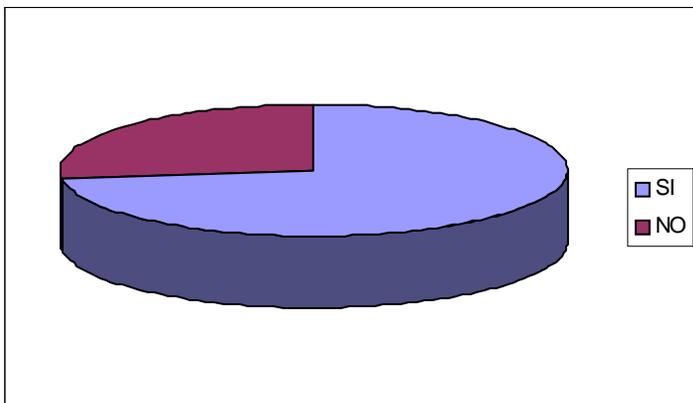
SI	78	100 %
NO	0	0%



Interpretación y análisis El cuadro anterior nos muestra que el 100 % de los alumnos encuestados son estudiantes de la carrera de perito contados de INEMBO

2. ¿Vive usted con su papa y su mama?

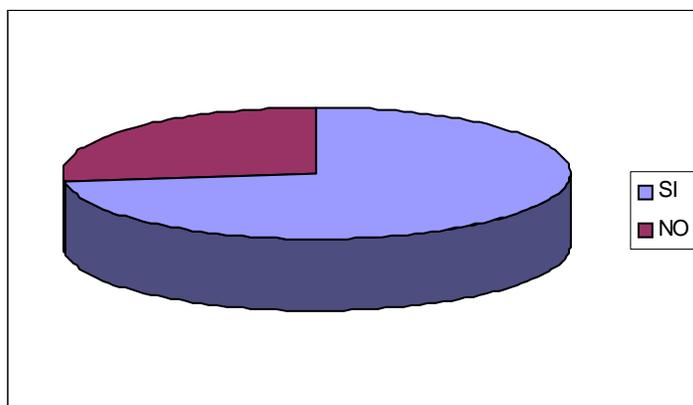
SI	57	73%
NO	21	27%



Interpretación y análisis De los alumnos encuestados el 27% respondieron que solo viven con uno de sus padres manifestando desintegración familiar, mientras 73% manifestaban que viven en hogares integrados.

3. ¿Existe comunicación armoniosa entre su papa y su mama?

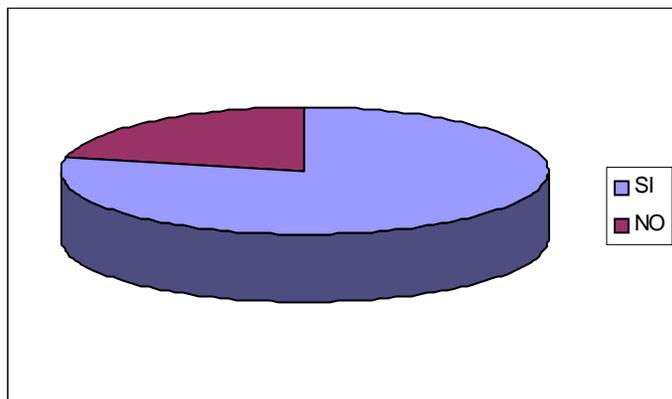
SI	57	73%
NO	21	27%



Interpretación y análisis. Se repite la tendencia de la integración familiar manifestada en la pregunta numero dos, con porcentajes iguales, es decir el 27% respondieron no, mientras el 73% afirmaron la buena relación entre sus padres.

4. ¿Cree usted que la desintegración familiar afecta sus estudios?

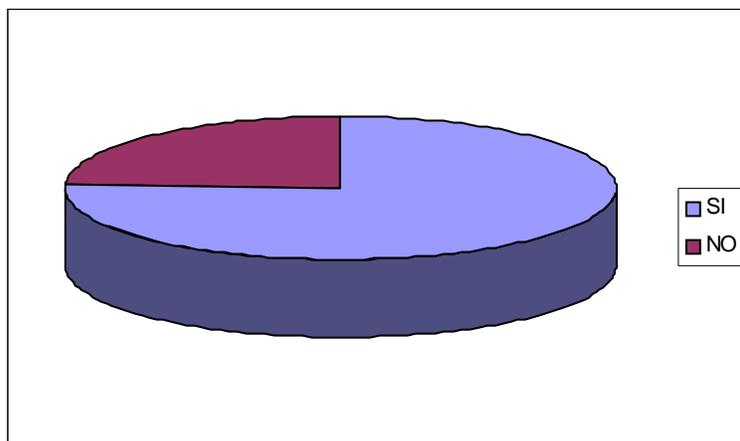
SI	61	78 %
NO	17	22 %



Interpretación y análisis. El 78 % manifestó que la desintegración familiar si afectaba sus estudios mientras que el 22% manifestó que no le afectarían.

5 ¿Vive usted en un hogar integrado?

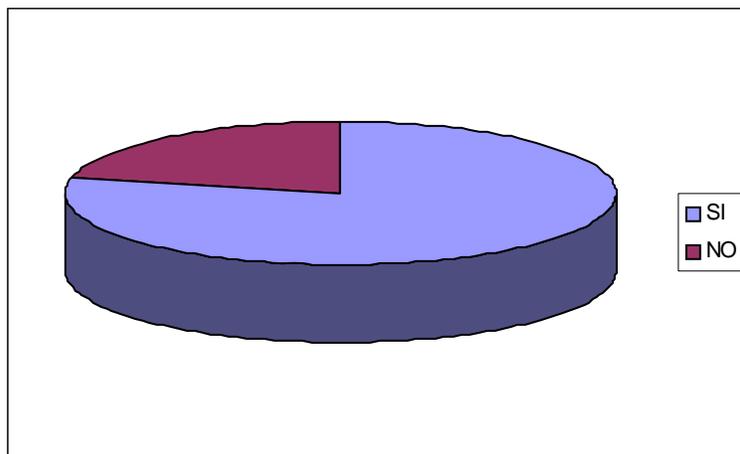
SI	59	76 %
NO	19	24 %



Interpretación y análisis. Se evidencia que los alumnos objetivos de esta investigación no todos viven en un hogar integrado

6. ¿Cree usted que para su formación educativa es necesario vivir en un hogar integrado?

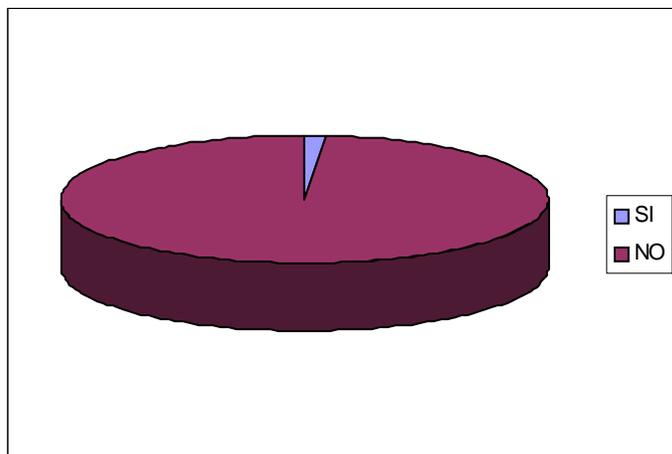
SI	61	78 %
NO	17	22 %



Interpretación y análisis. 61 alumnos manifestaron que si es necesario vivir en un hogar integrado para que su formación educativa sea completa, evidenciando la necesidad de la integración en el hogar, no así 17 que posiblemente nunca han tenido un hogar integrado manifiestan que no.

7. ¿Le gustaría vivir a usted en un hogar desintegrado?

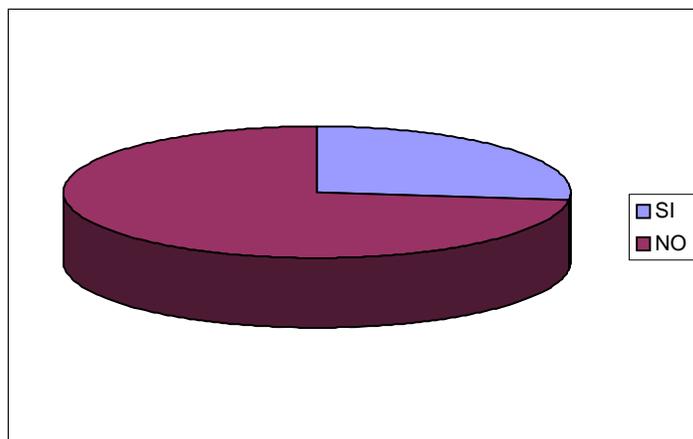
SI	1	1 %
NO	77	99 %



Interpretación y análisis. El anhelo de la juventud según esta pregunta es tener la paz y la quietud de vivir en un hogar totalmente integrado con la presencia de su papa y su mama, pues El 99% manifestó no desear vivir en un hogar desintegrado por las consecuencias trágicas que representan para su vida personal, el 1% manifestó que no desea vivir en un hogar integrado.

8. ¿ Cree usted que el factor económico sea la causa fundamental para que un hogar se desintegre?

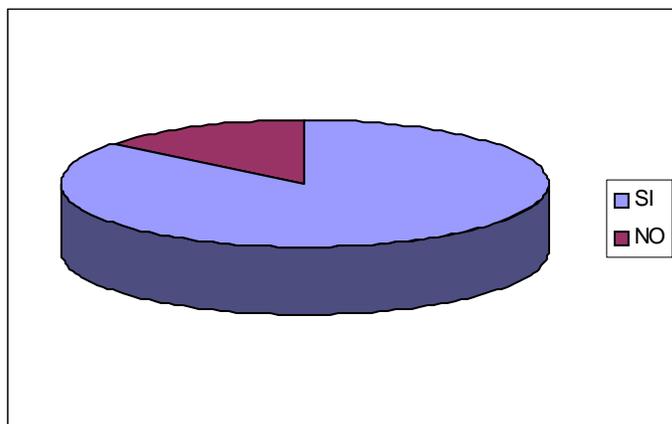
SI	21	27 %
NO	57	73 %



Interpretación y análisis. Tal vez por su juventud o experiencias pasadas el 27% de Jóvenes consultados manifestó que no era importante el aspecto económico mientras que el 73% si afirma que para que el hogar sea integrado debe existir fortaleza y estabilidad económica.

9. ¿ Cree que la educación es un factor importante para que el hogar no se desintegre?

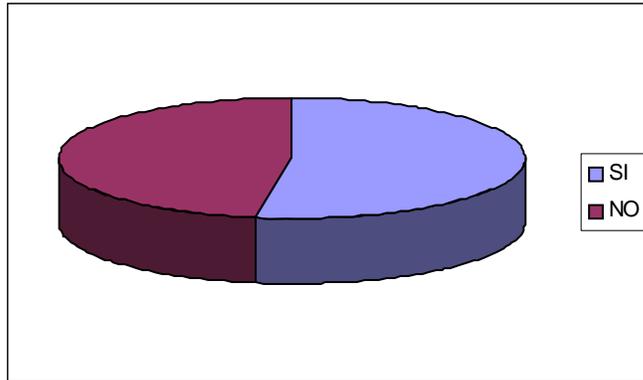
SI	67	86 %
NO	11	14 %



Interpretación y análisis. El 86% de jóvenes encuestados le da sumamente importancia a la educación para que un hogar se mantenga integrado, el 11 % no le da ninguna importancia en la educación en la estabilidad del hogar

10 ¿ Cree usted que la partida de su papa o mama hacia otro país fue la causa de la desintegración en su hogar?

SI	41	53 %
NO	37	47 %

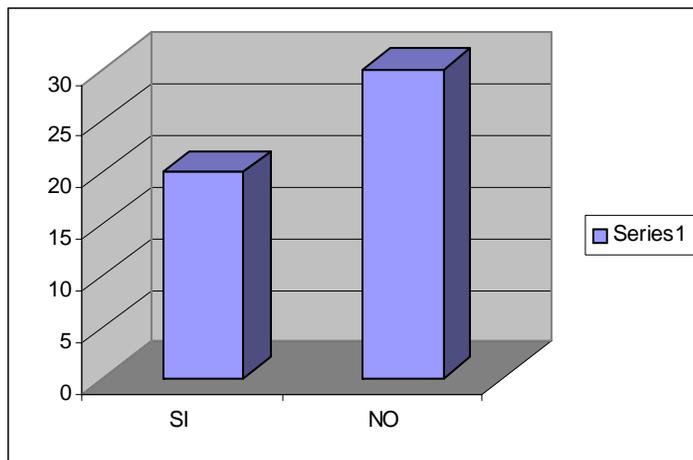


Interpretación y análisis. Esta pregunta refleja una verdad oculta que hay mucho joven que vive en hogares desintegrados que no quiere reconocer, pues el 53 % reconoció que algún familiar cercano como Papa o mama si ha emigrado a otro país por lo cual existe desintegración, que no se reconoce por las implicaciones de tipo social que tiene nuestra población, mientras el 47% no reconoce desintegración familiar

B. RESULTADO DE LOS CUESTIONARIOS ESCRITOS APLICADO A 50 PADRES DE FAMILIA DE 4To. 5To. Y 6To. PERITO CONTADOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BASICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL – INEMBO-

1. ¿ Recibe su hijo la orientación y comunicación necesaria en Casa?

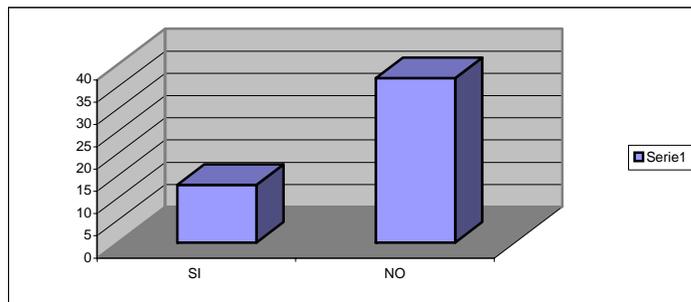
SI	20	40 %
NO	30	60 %



Interpretación y análisis La grafica muestra un porcentaje en que se comprueba en que los padres de familia en su mayoría respondieron que no tienen comunicación ni orientan a sus hijos solo un 40% manifestó que si. Este es un indicador que uno de los factores mas importantes en el hogar como es la comunicación no se lleva acabo en los hogares causando problemas en los jóvenes.

2. ¿Dedica tiempo a su hijo(a) para revisar y ayudar en las tareas escolares?

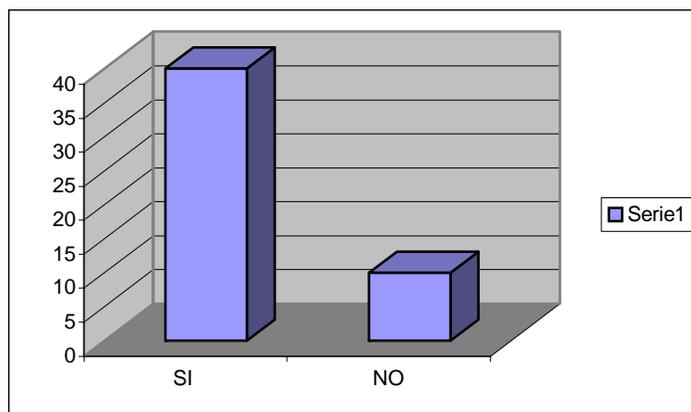
SI	13	26 %
NO	37	74 %



Interpretación y análisis. El 74% de padres de familia no revisan ni ayuda a sus hijos en las tareas escolares y el 26 % si, esto demuestra total falta de apoyo a los hijos de parte de los padres, para obtener resultados positivos en la juventud.

3. ¿Cree usted que un hogar desintegrado causa problemas en el rendimiento escolar de los hijos?

SI	40	80 %
NO	10	20 %

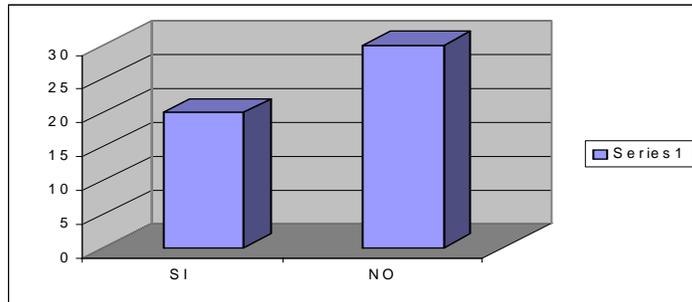


Interpretación y análisis. Según la estadística nos muestra que un alto porcentaje de padres reconoce que la integración es fundamental para que el rendimiento del joven

alumno sea positivo y estableciendo que la desintegración es causa fundamental en el negativo rendimiento escolar.

¿Forma usted un hogar integrado con su pareja?

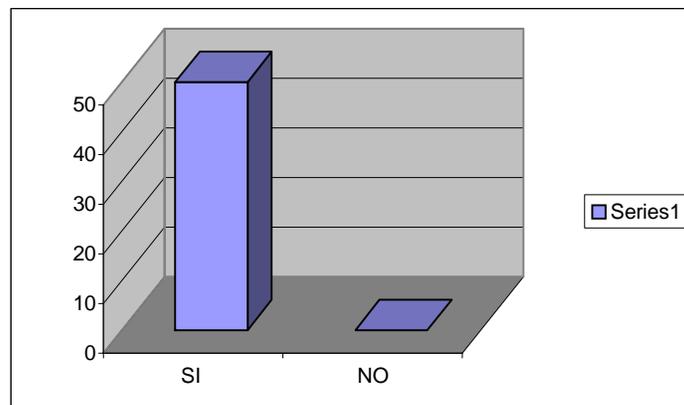
SI	20	40%
NO	30	60 %



Interpretación y análisis. Esta pregunta deja ver que muchos hogares de los alumnos del Instituto Experimental INEMBO de carrera de Perito Contador viven con padres solteros o separados, por lo que la situación matrimonial influye negativamente el aprendizaje del alumno, pues sin el calor efectivo y control de ambos padres los joven pueden actuar en forma desordenada y no aprovechar eficientemente su tiempo en el estudio.

4. ¿Cree usted que es importante organizar una escuela para padres de familia con el objetivo de orientar sobre tutorías en tareas escolares y orientación sobre problemas de rendimiento en el alumno?

SI	50	100 %
NO	0	0 %



Interpretación y análisis. La grafica nos muestra que los padres de familia el 100 % son consientes que se necesita una escuela para padres para orientar y ayudar a su hijos en todos los aspectos pero especialmente en el aspecto educativo.

De acuerdo a la información obtenida y análisis de resultados de las encuestas a estudiantes y padres de familia del Instituto de Educación Básica con Orientación Ocupacional área de Diversificado de Perito Contador del Municipio de Nueva Concepción Escuintla presentados anteriormente permiten dar las siguientes conclusiones y recomendaciones al respecto del estudio de este trabajo.

CONCLUSIONES

1. Los factores que contribuyen a la desintegración familiar son. Escasa condición económica diferencias socio economicas, incomunicación, irresponsabilidad, falta de carácter falta de apoyo de los padres de familia, incomprensión del adulto hacia el joven que está desarrollando sus potencialidades, situaciones desagradables que influyan negativamente en el aprendizaje escolar.
2. Falta de apoyo de los padres de familia, incomprensión del adulto hacia el joven que está desarrollando sus potencialidades, situaciones desagradables que influyan negativamente en el aprendizaje escolar.
3. Un regular porcentaje de alumnos de Perito Contador del Instituto de Educación Básica con Orientación Ocupacional INEMBO, presenta problemas de rendimiento escolar por que vienen de hogares desintegrados donde la comunicación es muy importante, la falta de ella origina la problemática.
4. La Desintegración familiar es causa de la inestabilidad emocional de los estudiantes que trae como consecuencia situaciones desagradables.
5. Según resultados de encuesta se comprueba que la desintegración familiar incide emocionalmente en el rendimiento escolar de estudiantes y que tanto estudiantes, padres y madres están consientes de la corresponsabilidad que conlleva vivir en un hogar integrado para beneficio de la sociedad
6. Es preocupante la cantidad de alumnos que están en la situación de hogares desintegrados ya sea por falta de compatibilidad de caracteres, por trabajo, por lo económico o cualquier causa, lo que trae como consecuencia en el alumno descuido, abandono, desinterés, y fhalte de apoyo creando un ambiente hostil en la sociedad que interrumpe el desarrollo de la personalidad de sus miembros.
7. Los padres y madres de los estudiantes sujetos a este estudio evidencian estar urgidos de la creación de escuela para padres de familia, por que consideran que necesitan ser ayudados conjuntamente con sus hijos

RECOMENDACIONES

- 1) Que los padres de familia soliciten ayuda profesional para tratar las diferentes problemas detectados en los estudiantes del establecimiento educativo sujeto del estudio
- 2) Que las autoridades del establecimiento velen y le den importancia a las estadísticas del rendimiento escolar y busquen alternativas de solución a los casos de los alumnos que padecen en sus hogares desintegración familiar y por lo cual evidencian un bajo rendimiento
- 3) Que toda la comunidad educativa se involucre en la solución de la problemática del bajo rendimiento escolar manifestado en los alumnos
- 4) Que se de a conocer las instituciones que pueden ayudar a los padres y sus hijos para lograr un mejor rendimiento en la educación.
- 5) Que se utilice los medios de comunicación y dentro de la formación académica del establecimiento se de mucha importancia a los temas sobre la integración familiar como núcleo social y legal.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Hernández R.A. **“CAUSAS DEL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR EN ALUMNOS DEL PRIMER GRADO BASICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BASICA JUNTO RUFINO BARRIOS TESIS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”**
- 2) Ruiz Boyate Enma Ayde **“LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS Y SU INSIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR EN ALUMNOS DE 4TO. GRADO DE LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTRAS DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”**
- 3) Velásquez Guerra Rubén **“PATERNIDAD RESPONSABLE”, APROFAN GUATEMALA**
- 4) Ministerio de Educación **“LEGISLACIÓN EDUCATIVA 1966-1922”**
Recopilación Dirección General de Educación Escolar CENALTEX, Guatemala C.A. 1993
- 5) CONFAM **“ LA FAMILIA MARCO CONCEPTUAL ”**
Editorial comisión nacional de la familia Guatemala
- 6) ISERTE, SALVADOR **“EL SECRETO DE LA FELICIDAD”**
Libros CLIE, TERRASA.
- 7) Marrison y Price **“NUESTRA SEXUALIDAD”**
Editorial Pax México
- 8) Velásquez Guerra Rubén y Fuentes Maldonado Fredi **“ DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ”**
Una publicación del centro de documentación Asociación Pro Bienestar de la Familia de Guatemala APROFAM
- 9) Universidad Rafael Landivar **“DIVORCIADOS EN RELACION A NINOS CON HOGARES DESINTEGRADOS”**
- 10) Pacheco Gómez, Alicia **“DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y SU INSIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BASICA POR COOPERATIVA DE AMATITLAN” TESIS UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ**
- 11) Vásquez R. Reyneiro **“RELACIONES HUMANAS”**
- 12) Porras Rodríguez, Lidia **“ETICA PROFESIONAL Y RELACIONES HUMANAS PUBLICAS Y LABORALES”**

ANEXOS

Cuestionario escrito aplicado a los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de Perito Contador del Instituto Experimental con Educación Ocupacional INEMBO

Instrucciones: con una X en el espacio en blanco de Si o de No responde las siguientes preguntas, si quiere ahondar en la respuesta, utiliza el espacio en blanco de Porque?

1. Es usted estudiante de la carrera Perito Contador?

Si

No

Porque? _____

2. Vive usted con su papa y su mama?

Si

No

Porque? _____

3. Existe comunicación armoniosa entre su papa y su mama?

Si

No

Porque? _____

4. Cree usted que la desintegración familiar afecta sus estudios?

Si

No

Porque? _____

5. Vive usted en hogar integrado?

Si

No

Porque? _____

6. Cree usted que para su formación educativa es necesario vivir en un hogar integrado?

Si

No

Porque? _____

7. Le gustaría a usted vivir en un hogar integrado?

Si

No

Porque? _____

8. Cree usted que el factor económico sea una causa fundamental para que un hogar se desintegre?

Si

No

Porque? _____

9. Cree que la educación es factor importante para que el hogar no se desintegre?

Si

No

Porque? _____

10. Cree usted que la partida de su papa o su mama hacia otro país fue la causa de la desintegración del hogar?

Si

No

Porque? _____

Si

No

Porque? _____

Cuestionario aplicado a 50 padres de familia de los alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de la carrera Perito Contador del Instituto de Educación Básica con Orientación Ocupacional INEMBO

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas que se le hacen y responda con una X en la casilla correspondiente de Si o No según su criterio, si tiene algo mas que agregar a la respuesta utilice el espacio en el Porque?

1. ¿Recibe su hijo la orientación y comunicación necesaria en casa?

Si

No

¿Porque? _____

2. ¿Dedica tiempo a su hijo (a) para revisar y ayudar en las tareas escolares?

Si

No

¿Porque? _____

3. ¿Cree usted que un hogar desintegrado causa problemas en el rendimiento escolar de sus hijos?

Si

No

¿Porque? _____

4. ¿Forma usted un hogar integrado con su pareja?

Si

No

¿Porque? _____

5. ¿Cree usted que es importante organizar una escuela para padres de familia con el objetivo de orientar sobre tutorías en tareas escolares y orientación sobre problemas de rendimiento en el alumno?

Si

No

Porque? _____

Opiniones De Los Alumnos Encuestados Sobre La Desintegración Familiar Manifiesta En Su Hogar

- 1) Mi mama se fue porque mi papa la golpeaba
- 2) Mi papá se fue a Estados Unidos y no se nada de él
- 3) Mi papa se fue con otra mujer hace diez años y nunca se acordó de nosotros
- 4) No es bueno vivir en un hogar desintegrado, pues solo se están peleando y así no se vive en un hogar.
- 5) Yo no vivo bien
- 6) Desconozco la razón por la que se desintegro
- 7) Nuestro hogar se desintegro por falta de comunicación entre la familia
- 8) Mi papa se murió, por eso se desintegro mi hogar
- 9) Mi mama se volvió a casar, por eso no vivo en un hogar integrado
- 10) Mi hogar se desintegro por el machismo
- 11) No hay comunicación armoniosa entre mi papa y mi mama
- 12) No se la razón porque mi papa y mi mama se separaron
- 13) Mis papas se separaron porque no los dejaron vivir juntos mis abuelos
- 14) La desintegración de mi hogar no es nada ni nada menos que lo económico
- 15) Mis papas se separaron por no tener una buena comunicación
- 16) Yo vivo en un hogar desintegrado por la nueva unión de mi madre
- 17) Desconozco la razón por la cual se desintegro mi hogar
- 18) Nos abandono mi padre cuando tenía solo unos meses de nacido
- 19) Mi padre se fue y no se para donde
- 20) Desconozco la razón fundamental por la cual se desintegro mi hogar
- 21) No podría explicarlo pero gracias a Dios soy feliz con mis papas
- 22) Coman m..... yo estoy en un hogar integrado hijos de la gran.....

Opiniones De Los Padres de Familia

- 1)** No tengo Tiempo
- 2)** Salgo muy temprano a trabajar
- 3)** Es mi mujer la encargada de orientar a mis hijos
- 4)** En lo que puedo ayudo a mis hijos a orientarlos en sus estudios
- 5)** Si existe comunicación en mi hogar
- 6)** La desintegración familiar si causa problemas en los alumnos
- 7)** No, no tengo un hogar integrado
- 8)** Mi marido se fue a los Estados Unidos y solo dinero envía
- 9)** Si tengo un hogar integrado
- 10)** Si es necesaria la orientación y comunicación
- 11)** Mis padres no me enseñaron así
- 12)** Si recibe mi hijo orientación necesaria
- 13)** Cuando puedo si le ayudo en sus tareas a mi hijo
- 14)** Es bueno que nos orienten para formar una escuela para padres
- 15)** No vivo con mi pareja